

MONS. MANUEL LARRAIN E.

escritos completos

Pbro. PEDRO DE LA NOI B.

5

LA IGLESIA EN EL MUNDO

"Con la presente quiero expresar a usted la viva com placencia de Su Santidad al tener en sus manos esta publicación, en que se recoge abundantemente la predicación de Mons. Larraín toda ella tan impregnada de sentimientos eclesiales".

Secretario de Estado Sustituto.

"Queira receber meus especiais agradecimientos por sua carta de 30-12-76, que acompanha o valioso I Tomo dos "Escritos Completos" do caudoso apóstolo Manuel Larraín. Com auxilio dos filhetos, difundiremos a publicidade da Obra, em boa hora lanzada por V. R. Que o espirito e as palavras vigorosas de Mons. Larraín ajudem a maturidade da nossa Igreja".

*Cardenal Aloisius Lorscheiter
Presidente del CELAM
Secr. Gral. Conf. Episcopal de Brasil*

"Estimo que este es un trabajo de mucha importancia para nuestra Iglesia y te felicito por tus desvelos y dedicación para llevarlo a cabo".

*Card. Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago*

"Que el Señor lo recompense por el esfuerzo en la difusión del luminoso pensamiento de Don Manuel, quien ha sido uno de los grandes servidores del CELAM y de los grandes Obispos latinoamericanos".

*Mons. Alfonso López Trujillo
Secretario General del CELAM*

"Te felicito de veras por tu trabajo, que viene a constituir un valioso aporte en la bibliografía pastoral latinoamericana. Escritos como los de Don Manuel constituyen una presencia permanente de su vida y acción en una Iglesia latinoamericana en cuyo crecimiento y renovación se empeñó. Yo tuve la fortuna de poder recibir de su palabra y testimonio.

He pasado a todos los Obispos, así como a diversas instituciones de Iglesia, los datos acerca de la nueva obra, a fin de promoverla. Espero que tenga buenos resultados".

*Mons. Ovílio Pérez Morales,
Obispo Auxiliar de Caracas
Secr. Gral. Episcopado de Venezuela*

"...confía que se interesarán por la obra (los Obispos ecuatorianos) de un Obispo que entregó su vida a la causa de la Iglesia no sólo en Chile, sino en toda América".

*Mons. Raúl Vela Chiriboga
Secr. Gral. Episcopado Ecuador*

MONS. MANUEL LARRAIN E.

Con las debidas licencias.

Derechos reservados: Inscripción 45.999

Santiago de Chile - Imprenta "San José" (1988)

Pbro. PEDRO DE LA NOI

Dr. en Filosofía

Prof. en la Universidad Católica de Chile

MONS. MANUEL LARRAIN E.
ESCRITOS COMPLETOS

Tomo V

LA IGLESIA EN EL MUNDO

ADHESION DE CARD. BAGGIO A ESCRITOS DE MONS. LARRAIN

Roma, 3 de Enero de 1977.

Reverendo y querido Padre:

He acompañado muy de cerca con interés y cariño las diversas iniciativas con que la diócesis de Talca y la Iglesia de Chile han conmemorado los diez años de la muerte del que fue uno de sus mayores exponentes, Monseñor Manuel Larrain Errázuriz, y celebro que la principal de ellas, o sea la publicación de sus escritos completos, esté siendo una realidad, gracias a la inteligente y diligente labor de Usted.

Mi gratitud y aprecio por el envío del primer volumen y el ofrecimiento de los dos restantes no son tan sólo los ordinarios del Prefecto de la S. C. para los Obispos quien se alegra al ver que un Pastor ejemplar de la Iglesia puede continuar irradiando la luz de sus enseñanzas y de sus ejemplos aún después de terminada su carrera terrena, desde el candelabro de sus escritos y de su biografía; son aquéllos muy particularmente y muy hondos de un fraterno amigo y admirador de Don Manuel, no pocas veces in passione socius y siempre en íntima comunión con sus solicitudes, desde que me cupo la dicha de conocerle en 1953 hasta su dramática muerte de la que fui informado el día mismo en que acaeciera por la acongojada comunicación de un amigo común.

Ojalá que las palabras del Prelado que tanto quiso y tanto lustre dio a su Iglesia de Talca y a Chile continúen siendo meditadas y las lecciones de su vida no sean olvidadas.

Reciba, carísimo Don Pedro, mi afectuoso saludo y mi bendición

† S. Card. Baggio

Reverendo

Pbro. D. Pedro de la Noi B.

Profesor en la Universidad Católica de Chile

S a n t i a g o

INTRODUCCION

El 28 de agosto de 1938, día de San Agustín, llegaba a San Agustín de Talca, recién consagrado obispo, Monseñor Manuel Larraín. Exactamente 50 años después, damos a luz el 5º y último volumen de sus *Escritos Completos* (1).

Las publicaciones anteriores conforman el contexto de ésta. Ellas permiten saber la proporción de escritos dedicados a la Iglesia "en el mundo", en relación con los consagrados a la Iglesia en su vida íntima, a la liturgia o a la espiritualidad.

Además, dentro de lo que "la cantidad de escritos" permite juzgar, el tener 22 años después de la muerte del autor la totalidad de sus publicaciones, por una parte nos ratifica la visión que de él se tuvo, al considerarlo "el obispo de lo social" y, por otro lado, nos exige considerarlo al mismo tiempo como el obispo de la liturgia, de los laicos, de la espiritualidad sacerdotal...

Presencia en puntos y momentos claves

Para mostrar la importancia de los escritos del presente volumen, basta anticipar los siguientes, en orden cronológico:

- El porqué de la Escuela de Medicina de la Univ. Católica (1934);
- La Patria y la Eucaristía, predicación en el Congreso Eucarístico Nacional (XII-1941);
- 2º Centenario de Talca (21-XII-1942);
- 2º Centenario de Curicó (IX-1943);
- Carta a Mons. Francisco Vives a Propósito de la Democracia Cristiana (VIII-1946).

(1) Los anteriores volúmenes son los siguientes:

- I. *La Iglesia en su Vida Intima*: Santiago, Ediciones Paulinas (1976), 501 págs.;
- II. *La Iglesia en su Liturgia*: Santiago, Editorial San José (1977), 309 págs.;
- III. *La Iglesia en su Espiritualidad. El Laico Cristiano*: Santiago, Editorial San José (1978), 344 págs.;
- IV. *La Iglesia en su Espiritualidad. El Sacerdote y el Religioso*: Santiago, Editorial San José (1986), 447 págs.

- Comentario de la Condenación del Comunismo por el Sto. Oficio (22-VI-1949);
- El Problema del Campesino en Latino-América, en el Congreso Rural de Manizales (II-1953);
 - Declaración a Propósito del "Conflicto de Molina", primera huelga campesina en Chile (1953);
 - Parcelación del Fundo "Los Silos" y Primera Cooperativa Agrícola (1-VII-1962);
 - 150 Años de la Independencia de Chile (18-IX-1960);
 - La Comunidad Nacional, en la Primera Semana Social de Chile (9-IX-1963).

Coherencia en el Ambito Privado

Es particularmente significativo constatar la coherencia existente entre el pensamiento publicado de Monseñor Larraín respecto a los asuntos del mundo y sus convicciones íntimas. Por eso, hemos creído de interés como prueba de lo anterior, traer el testimonio de cartas suyas, en esta introducción, a modo de ejemplo.

Por otro lado, y siempre dentro de la señalada coherencia, se constata igualmente la más total correspondencia entre lo que escribe a otro obispo, a una religiosa, a un laico de figuración política, a una persona sencilla que le pide su parecer en algún punto particular, o a una institución.

Pocas personas más cercanas a las inquietudes pastorales y sociales de Mons. Larraín que *Monseñor Helder Camera*, con quien echó las bases del CELAM. Cuando se le ofreció prologar estos escritos, se excusó diciendo que no lo podía hacer porque "sería como si hablara de sí mismo". De ahí la importancia de la carta que a continuación transcribimos y que lleva la fecha del 2 de noviembre de 1960:

"Mi pensamiento es el siguiente:

- 1) Dios Nuestro Señor y la Iglesia han entregado a la Jerarquía del año 1960 la responsabilidad apostólica de América Latina;
- 2) La Santa Sede, no sin divina inspiración, quizo organizar el año 1955 el CELAM, con lo cual se ha dado un paso inmenso para la solución de los problemas de América Latina;
- 3) Esta constitución del CELAM implica para los que participan en él, una gravísima responsabilidad. Ellos son los delegados del Episcopado para mirar los problemas del Continente y para presentar sus soluciones;
- 4) Ahora bien, ¿cuál es la fisonomía que el continente americano presenta en esta hora?: Podemos precisarla en los siguientes términos:
 - a) América Latina se encuentra al borde inminente de gravísimos y trascendentales cambios económicos y sociales que repercutirán larga y hondamente en la vida en la Iglesia en América. Grandes masas del pueblo serán perdidas para la Iglesia en América Latina en el próximo futuro, si urgentes reformas no son hechas en el campo de la agricultura, de la salubridad, de la habitación, de la educación, etc. Estos problemas deben ser solucionados en forma especialmente urgente en vista del gran crecimiento de la población en América Latina: dentro de los próximos 15 años el continente debe recibir un aumento de 100 millones de nuevos habitantes y dar trabajo a 38 millones de nuevos trabajadores.
 - b) Pero el problema primero es ciertamente el problema agrario, que es el que toca en forma más directa la conciencia de los católicos. Más de la mitad de los latinoamericanos viven en áreas rurales; sin embargo, la baja producción del agro no permite alimentar a la población de Latinoamérica. En contraste a esto, en Estados Unidos de N. A., donde solamente poco más de 10% de la población vive en el campo, se produce no sólo lo suficiente para alimentar la población del país, sino que tiene una enorme extra-producción. La producción de alimentos en América Latina, en lugar de mejorar, va siendo cada día peor.

En la pasada década, la población creció en un 45% mientras la producción de alimentos ha crecido solamente en un 32%. Además, hay que añadir que gran parte de la producción agrícola de América Latina corresponde principalmente al café y azúcar, que sirven para la exportación. No hay un solo país de A. Latina, que no tenga en este momento que enfrentar en una proporción u otra, el problema del hambre y de la miseria”.

Y después de proporcionar una serie de estadísticas que prueban la amplitud del problema en el agro latinoamericano, agrega:

“Todo esto nos pone ante las siguientes conclusiones: las condiciones de vida del pueblo de América Latina, causadas en gran parte por problemas que derivan de la mala distribución del agro, obligan en conciencia a los católicos, a la Iglesia y muy especialmente a sus pastores, a ponerse de frente y mirar el problema en toda su amplitud, en toda su profundidad y en toda su trascendencia. El no hacerlo significaría un gravísimo pecado de omisión del cual nosotros somos responsables ante la Iglesia y ante las generaciones futuras de este continente.

5) Todo esto está produciendo problemas que cada día se hacen más urgentes y apremiantes. La previsión de la miseria, de una parte, la presión comunista de otra, nos obligan a tomar decisiones rápidas, enérgicas y efectivas.

6) Estas decisiones tienen que venir de nosotros mismos. Debemos tener fe en la Iglesia, fe en su misión divina y fe también en su misión civilizadora, que es consecuencia de la primera”.

Respecto a la realidad del mundo campesino y sus problemas, escribía el 10 de diciembre de 1953 a *Don Armando Fuenzalida*, (2) con ocasión de la huelga de los campesinos en Molina:

“El jueves en la tarde, fui nuevamente consultado por el Sr. Barrios sobre lo que haría con los 1.100 obreros que se encontraban en Molina sin alimentos y entre los cuales comenzaban a efectuar su acción los comunistas que rápidamente se habían trasladado a la zona. Le respondí que en materia sindical no hiciera nada y que, respecto a la atención material de los obreros, viera con algunos vecinos que se les diera de comer, ya que era a mi juicio altamente imprudente dejar hambrienta una multitud tan grande” (...).

“Conviene que se sepan dos cosas: la CUT ha declarado la guerra a muerte a la ASICH por lo de Molina, y ayer, en una reunión celebrada en la Plaza de Armas de Talca, se atacó violentamente la ASICH por haber buscado una solución al margen de ella.

¿No les dice nada a los patrones este enojo de la CUT controlada por los comunistas?”.

“Este problema será resuelto dentro de muy pocos años. Cual sea la solución que de él se dé, lo ignoro, pero me temo, con fundadas razones teóricas e históricas, que nuestra llegada con retardo, va a significar que se haga, no bajo el signo de la justicia, de la caridad cristiana, es decir de los principios sociales de la Iglesia, sino bajo principios netamente marxistas, o de una fría economía estatal que sólo mira el aspecto técnico y olvide los problemas humanos, familiares, sociales, etc. Una vez más yo me permito repetir lo que vengo diciendo hace ya mucho tiempo: este problema va a resolverse con nosotros o sin nosotros, y al hacerse sin nosotros, será contra nosotros”.

Finalmente cabe consignar la carta dirigida al entonces Presidente de la República, *Don Eduardo Frei*, el 17 de junio de 1966 —la única dirigida a él y conservada en el archivo privado del Obispo— donde le expresa:

(2) Presidente de la Acción Católica de Talca.

"He dudado antes de escribirle esta carta: de una parte está mi firme propósito de mantener muy clara la separación e independencia de la Iglesia y del Gobierno, de la otra mi conciencia de ciudadano y de leal amigo suyo" (3). Y más adelante:

"Los campesinos en su gran mayoría son católicos, pero en este momento lo único que quieren es solución para sus problemas. Si los marxistas llegan a ofrecer primero un camino para solucionar sus problemas, en poco tiempo, tendremos muchos campesinos felices de ser marxistas". Y le señala:

"Yo estoy dedicando una parte no pequeña del muy exiguo presupuesto de la Diócesis, a la acción rural. Estoy sacrificando obras para dedicar más sacerdotes a este trabajo. Pero no puedo, ni debo, entrar en campos que no me corresponden (...)"

Muy ilustrativo para conocer los criterios íntimos en lo que se refiere a la justicia en la cuestión social resulta la carta enviada el 17 de abril de 1954 al *Pbro. José Samuel Pérez*:

"Tiene Ud. razón en lo que me dice referente a algunas publicaciones de la ASICH en las que se mezclan frases ofensivas a otros sectores. Yo eso no puedo aprobarlo y, siempre que la ocasión se ha presentado, he hecho saber mi disconformidad. Igual cosa sucede a veces en declaraciones patronales y tampoco estoy conforme con ese hecho. A propósito de este tema, creo que nuestra misión es bien clara; debemos siempre predicar la Justicia y la Caridad dondequiera que se encuentren. Si faltan a la Justicia los patrones, debemos decírselo sin temor. Si los obreros faltan a ella no cumpliendo sus obligaciones, también debemos decírselo con igual franqueza. No podemos hacer ni demagogia con los obreros, ni sumisión incondicional con los patrones. Ambos deben comprender que la Iglesia se coloca por encima de estas luchas y exige que los principios de la Justicia, la Caridad y la Paz sean respetados, La ASICH es una institución inspirada en propósitos cristianos y aprobada por el Episcopado, como tal; debemos aprobarla y tratar de corregir sus errores de procedimiento si los cometen.

Por otro lado, su aprobación de la misma ASICH va acompañada de una clara delimitación de roles en ella del sacerdote y del laico, como se ve en carta del 20 de agosto de 1954 a quien fuera diputado demócrata cristiano, *Don Emilio Lorenzini*:

"En los problemas económicos y sociales la ASICH obra bajo su exclusiva responsabilidad. La acción del Capellán se reduce a velar por la integridad de los principios cristianos que informan al movimiento, y a procurar la vida espiritual de los que a él pertenecen. En las gestiones económico-sociales, pliegos de peticiones, conflictos, etc., el sacerdote no debe meterse. Lo que tú le pedías al Sr. Salman (4), lo hubiera hecho aparecer mezclado en uno de esos problemas, cosa que yo no quiero ni para él ni para ninguno de los otros sacerdotes. Tú bien sabes que he amparado y amparo todo lo que significa un justo mejoramiento de la clase campesina, que harlo lo necesita, pero quiero que el sacerdote en estos problemas sociales se mantenga en el sitio que le corresponde. A eso obedece el haber contestado negativamente a la consulta que el Sr. Salman me hacía".

Complementaria de la carta anterior resulta la enviada el 18 de mayo de 1956 al *Pbro. Héctor Barrios* donde, resumiendo directivas del Episcopado formuladas a través de una comisión el 26 de abril del mismo año le dice:

"1) La acción sindical ha de cuidar, dice el punto 1º, que ni en sus publicaciones, discursos o diversas actuaciones se hieran los principios de justicia y caridad cristianas que han de inspirar a todas las instituciones donde actúan los católicos.

(3) La amistad data de cuando Don Eduardo Frei hacía estudios universitarios y Mons. Larraín realizaba su acción pastoral también en la Universidad.

(4) El Pbro. Enrique Salman era sacerdote de la Diócesis de Talca y Capellán de la ASICH.

Hay una lucha por la justicia, y hay una lucha por la lucha, que prácticamente es lucha de clases. Así como la primera es lícita al católico, la segunda no lo es. Hierne el precepto máximo del cristianismo.

No es aceptable un lenguaje cargado de odiosidad. Repetidas veces, en estos años, de palabra y de escrito, cada vez que he tenido oportunidad, he insistido que repruebo ese lenguaje. Tampoco apruebo que se nombre a personas. No es caballeroso hacer inculpaciones, aún cuando fueran verdaderas, estando ausente el inculcado;

2) En conformidad al punto 2º de la Declaración Episcopal, hay dos aspectos en el trabajo sindical; el de orientación doctrinal y el de acción sindical...".

Cabe decir, por último que, así como en las publicaciones de Monseñor Larraín ocupa un lugar importante la precisión de las relaciones del ámbito de acción y competencia de la Iglesia en materia social y política, del mismo modo, en sus cartas es muy frecuente el tema.

Empezaremos por transcribir con amplitud una importantísima carta enviada al entonces Nuncio de Su Santidad en Chile, *Mons. Sebastián Baggio* el 10 de septiembre de 1956 y que, tanto por su precisión como por su organicidad, constituye un auténtico documento:

"En primer lugar, deseo precisar a V. E. mi posición tanto ante el Partido Conservador como ante la Falange Nacional (5).

1º) No tengo ningún motivo de aversión, ni ideológica ni sentimental hacia el Partido Conservador. No la tengo ideológica, porque nada hay en su contenido doctrinal contrario al dogma; antes bien, hay una afirmación de principios cristianos. Ni sentimentalmente, porque es el partido donde militan la mayor parte de mis familiares, donde militó mi padre de santa memoria, y donde, sobreponiéndose a su tradición, militó también mi abuelo Javier Errázuriz Echaurren.

2º) No estoy de acuerdo con varias posiciones prácticas suyas, pero jamás he hecho cuestión de esas discrepancias, tanto porque no me competen directamente como eclesiástico, cuanto porque son materias opinables en las cuales caben diversos juicios, todos respetables.

3º) Reconociendo que una parte apreciable de la legislación chilena, es o de iniciativa o de apoyo conservador, considero que la sola legislación no basta a dar una posición en lo social —quid leges sine moribus— (6) sino el decidido y constante esfuerzo por lograr en Chile la promoción de la clase obrera, que aún se ve lejano. En este sentido, desearía ver al Partido Conservador en una realización mucho más decidida de las doctrinas sociales de la Iglesia.

Si he dado juicios a este respecto, no los doy como críticas a un partido político, sino en el deber que creo tener como obispo, de lograr que todos los católicos, sea cual fuere su partido político realicen una tarea urgente impuesta por la justicia social, por el bien común y por el desarrollo de la Iglesia.

Para mí es de una terrible responsabilidad lo que en forma tan perentoria nos recordó la Santa Sede cuando, en carta de S. E. Mons. Tardini al Emmo. Cardenal Caro le decía que "el futuro de la Iglesia en Chile depende de la cristiana solución del problema social".

4º) En lo que sí estoy —lo reconozco— en desacuerdo con el Partido Conservador, es en estimar que los católicos tienen libertad política para militar en diversos partidos que den las garantías debidas, y que es erróneo y perjudicial el sostener (como acaba nuevamente de hacerlo el Diario Ilustrado hace dos semanas), que la unión de los católicos ha de hacerse en un partido político. A favor de mi tesis está: a) *la historia*: jamás en Chile los católicos han militado en un *solo partido*. (Puedo ampliamente probarlo). b) *Las declaraciones de la Jerarquía*; entre las cuales bastaría citar la carta del entonces Emmo. Cardenal Pacelli al Nuncio de S. S. en Chile. c) El porvenir de la Iglesia en Chile; sería absurdo ligarla a la vida precaria e incierta de cualquier partido político. d) Y, sobre todo, el interés pastoral: el partido único, el partido *católico oficial* o semi-oficial tiene

(5) La Falange Nacional se proyectó después en el Partido Demócrata Cristiano.

(6) Trad: "¿Qué son las leyes sin las costumbres?".

consecuencias pastorales gravísimas; abanderiza al clero, compromete a la Iglesia en problemas temporales, levanta vallas insalvables de penetración apostólica en un mundo cerrado a la Iglesia.

Reconozco que en este sentido he defendido a la Falange Nacional, como a cualquier otro partido del mismo estilo, en orden al derecho que tiene a existir, a que no deben ser mirados ni como quasi herejes ni como a cismáticos, y a la igualdad con que la Iglesia debe considerarlos frente al Partido Conservador. Al defender esta tesis no me ha movido, ni me mueve, puedo decirlo ante mi conciencia sacerdotal, ni aversión al Partido Conservador, ni "amor desordenado" a la Falange Nacional. Me mueve algo mucho más elevado y fuerte: el amor a la Iglesia y a las almas. Me mueve el anhelo de *cumplir* las directivas de Roma y que el Episcopado ha repetido a los fieles, y, sobre todo, me mueve el interés pastoral. El partido único de los católicos, llámese Partido Conservador o Falange, lo considero pastoralmente funesto. En todo caso, si hay que hacer unión política porque las circunstancias lo exigen, ésta no se puede hacer en *un* partido; ni son los jefes o miembros de ese partido los que han de llamar a ella, sino los Obispos.

Tal ha sido mi posición. Puedo equivocarme, y en el momento en que Roma me lo advierta, estoy dispuesto a reconocerlo. Pero es injusto, sacar de esa *posición motivada únicamente por un anhelo pastoral eclesástico* un sentido de hostilidad hacia un partido o de proselitismo hacia otro.

Mi posición hacia la Falange Nacional es muy clara:

1) Les reconozco y les he defendido el derecho a existir y a ser considerados por la Iglesia en igualdad ante los otros partidos de inspiración cristiana.

2) Me complace su anhelo de luchar abiertamente por una profunda y efectiva reforma social y en el *terreno social* coincido a menudo más con ellos que con el Partido Conservador.

3) He visto en ellos numerosos errores políticos, que no comparto, pero que no condeno, porque no son de mi incumbencia.

4) No coincido en absoluto con cierto complejo antiderechista que encuentro con frecuencia en la Falange, y que a mi juicio, les limita su libertad de acción y la hace faltar a lo que, desde su fundación, fue su lema: "sobre derechas e izquierdas..."

5) Tengo amistad con muchos dirigentes de la Falange Nacional que fueron mis alumnos en la Universidad Católica, y con los cuales me ligan las relaciones de afecto y amistad que existen entre profesor y discípulos. Igualmente, tengo óptimas relaciones de amistad y afecto con numerosos conservadores, por el mismo motivo" (7).

En la misma línea doctrinal anterior, escribía al *Cardenal Raúl Silva Hneriquez* el 3 de julio de 1964, es decir muy poco antes de la elección presidencial de ese mismo año:

"Le ruego tenga paciencia, pero el asunto que tratamos en la Comisión me parece de tanta gravedad para el futuro de la Iglesia, que quiero insistir sobre algunas de las decisiones que van a tomarse.

Mi preocupación es ante todo y sobre todo, de orden pastoral. Cualquiera identificación de la Iglesia con un partido político o con un gobierno, le cierra automáticamente el campo político contrario.

Harto le ha costado a la Iglesia chilena zafarse de su identificación con el P. Conservador, que le cerró inmensos sectores, sea en la burguesía, sea en el pueblo.

Mons. Carlos Silva me explicaba el enfriamiento religioso de la clase alta talquina, atribuyéndolo a la identificación de la Iglesia con la revolución del 91, que hizo que se le cerrara totalmente el sector balmacedita. Recuerdo, igualmente, reflexiones del Cardenal Caro sobre la revolución del 91, y entre otras cosas me decía que para el pueblo, que veneró y aún venera la figura de Balmaceda, quedó la imagen que el principal elemento para derrocarlo había sido la Iglesia, con todas las consecuencias pastorales que esto trajo. Y así, podríamos seguir con los ejemplos.

En el momento actual, hace un mes o ahora, el caso es igual, toda declaración habría sido interpretada en sentido político y uniría a la Iglesia con la causa de Frei. Si éste es derrotado, tenemos un nuevo gobierno

(7) Los subrayados son todos de Mons. Larraín.

que nos mira como opositores, Si sale triunfante, nos harán solidarios con todos los actos de su gobierno. En ambos casos, cierre inmediato de amplios sectores pastorales.

Esta es mi angustia y preocupación, y por eso he sostenido la posición que Ud. conoce.

Además, en el momento actual, de apasionamiento político, nadie está para hacer distinciones, no las harán.

Ahora bien, hay muchos anticomunismos. Hay uno lícito, que es el ideológico, como el nuestro. Hay otros, dictados por el temor, por el interés, por la codicia. ¿Sabrá la gente distinguir en cual de éstos anticomunismos se colocaría nuestra posible declaración?"

El mismo criterio de libertad para los cristianos en el ámbito político expresa a una religiosa, en carta del 26 de diciembre de 1956:

"Respecto a tu consulta, creo que el problema está bien claro para sacerdotes y católicos a través de las normas que el Episcopado y la Santa Sede han dado, y que pueden resumirse en las siguientes:

- 1) Todos los católicos tienen obligación de votar en conciencia;
- 2) No pueden votar por candidatos cuyas personas o programas de los partidos que representan, sostienen posiciones que atacan a la Iglesia, v. gr. divorcio, escuela laica, etc., etc;
- 3) Deben votar por aquellos que den garantías de defender los derechos de Dios y de la Iglesia;
- 4) Dentro de estas normas, hay absoluta libertad para los católicos para votar y militar en los diferentes partidos a que los CATOLICOS pueden pertenecer. No podemos ni debemos intranquilizar la conciencia de los católicos, cuando dentro de estas normas, y siguiendo la conciencia que ellos tengan de la política o del Estado, militan en tal o cual partido, dentro de los que los católicos pueden militar.

En cuanto al caso personal, no podemos descender a ellos, porque los partidos y las ideas no se juzgan, como bien sabes, por las personas. Hay conservadores que son buenos patrones y otros que no lo son. Hay falangistas que son buenos cristianos y otros que no lo son, y así también de los demás partidos donde militan católicos. Pero, ni por un caso ni por otro nos toca juzgar al partido, porque si no caeríamos en la objeción que uno oye: que se dejó de ser católico porque se encontró un sacerdote que no procedía en la forma que corresponde a su ministerio".

Y cuando hay que hacer una amonestación, la hace con paternal franqueza, como por ej. al *Presidente de la Sociedad de Obreros de San José, de Talca*, en carta del 3 de diciembre de 1956:

"...se han acercado varios socios de S. José a presentarme la queja de que se está haciendo política partidista en el seno de la Sociedad. Creo conveniente recordarle las disposiciones categóricas de la Iglesia en el sentido que ni el Clero, ni las Instituciones Católicas como tales, pueden inmiscuirse en política de partidos, respetando así la libertad que los católicos tienen para votar por aquellos candidatos que den garantías para los derechos de Dios y de la Iglesia. Cada socio puede, en consecuencia, votar por quien crea conveniente en conciencia. Pero la *Sociedad como tal*, debe mantenerse al margen de toda actividad política".

Cuando habla Monseñor a personajes de figuración política, su doctrina y postura son exactamente las mismas. Así lo ilustra una carta enviada al *Sr. Sergio Diez U.*, el 12 de julio de 1963:

"El "slogan" de la unidad de los católicos, en primer lugar, no puede realizarse dentro de un partido. Las palabras "partido" y "católico" son de suyo contradictorias; partido, dice facción y católico, dice universal. Puede darse la necesidad de la unión de los católicos en un determinado momento, pero esa necesidad y ese momento no son los partidos los que lo fijan, sino la Jerarquía".

Y más adelante, le agrega:

"Hace 15 años el peligro era que la Iglesia apareciera unida al Partido Conservador, traté de evitarlo. Y puedo añadirte que si ese peligro se presentase, de una apariencia de unión entre la Iglesia y la Democracia

Cristiana, obraría en la misma forma que obré entonces con el Partido Conservador”.

Por ser la última carta escrita por Mons. Larraín, nos permitimos transcribir unas líneas de la que dirigiera a *Mons. Emilio Tagle C.*, el 18 de junio de 1966, es decir, 4 días antes de su muerte:

“A mi juicio hay dos puntos de vista que es necesario armonizar.

1º El magisterio de la Iglesia, que debe hablar y enseñar, y

2º La autonomía del orden temporal, que es necesario respetar.

Evidentemente esta autonomía tiene una subordinación del orden divino (8), pero nosotros tenemos que ver que tenemos que respetar lo que en un momento dado puede para el gobierno civil significar el bien común en relación con otros bienes.

Este es el punto difícil y es aquí donde yo creo que nuestra palabra debe ser clara en cuanto a los principios, pero debe respetar las soluciones concretas que el poder civil con debido fundamento, piensa son las mejores”.

Exactamente el mismo es el criterio respecto al ámbito político que manifiesta a otros obispos que el que señala a cualquier laico.

Muy numerosas son las cartas que confirman lo dicho. Entre éstas, sirva de ejemplo la siguiente, enviada a *Don Alfredo Correa A.*, a Lontúe, el 25 de septiembre de 1956:

“Tengo numerosos amigos falangistas a quienes sinceramente estimo, como también los tengo en diversos partidos políticos. Mi posición ante la Falange, como ante los otros partidos, ha sido declararme por sobre el campo político. Puede ser que en la apreciación de algunos problemas coincida con la que la Falange ha dado, pero de ahí no se sigue que haya de mi parte adhesión a esa ni a ninguna corriente ideológica, ni mucho menos proselitismo hacia ella. A mí me duele ese cargo, no porque considere a la Falange un partido donde los católicos no pueden militar, sino porque me hace aparecer en una línea de partidatismo que he tratado cuidadosamente de evitar, porque la considero contraria a las más elementales normas pastorales.

No tengo mala voluntad al Partido Conservador, aún cuando a veces pueda haber discrepado en la apreciación de algunos problemas, y, entre otras cosas, me bastaría sólo recordar que fue el Partido en que mi padre militó hasta el día de su muerte. 18 años de obispo permiten decir con cierta satisfacción, que en medio de muchas omisiones y limitaciones que mi acción pastoral ha tenido, no se me puede achacar ningún acto que significara inclinar la Iglesia hacia una determinada posición política, dentro de las legítimas que un católico puede mantener”.

Lo hecho y lo por hacer

Al concluir la presentación de éste, el último volumen de los escritos de Monseñor Manuel Larraín E., se cierra una etapa del estudio de esta personalidad de la Iglesia Chilena y Latinoamericana, pero al mismo tiempo se abre otra: el estudio pormenorizado de su vida; la personalidad sacerdotal y pastoral de Monseñor en sus cartas, su ubicación en el contexto histórico eclesial de su época.

Por lo demás, esta publicación no es una apología. Por eso, da a luz nada más y nada menos que todos sus escritos: las dos décadas que nos distancian de la muerte de Monseñor Larraín, nos permiten valorarlo conforme a verdad.

(8) Debiera decir “al” orden divino. Seguramente error de transcripción.

Tomo I

LA IGLESIA EN EL CAMPO SOCIAL

La Iglesia en su Mensaje Social

EL CUADRANTE DE LA HISTORIA

LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES MATERIALES

"El cuadrante de la historia marca hoy una hora grave, decisiva para la humanidad entera.

Un mundo viejo yace en ruinas. Ver lo más pronto posible surgir de sus ruinas un mundo nuevo, más sano, mejor y, jurídicamente, más en armonía con las exigencias de la naturaleza humana es la aspiración de los pueblos oprimidos".

Son estas palabras del Radio-Mensaje que el 1º de septiembre de 1944 dirigía el Papa Pío XII al mundo.

Esta declaración tiene dos alcances: el primero, la necesidad de reestructurar un mundo *mejor ordenado*; el segundo, comprender *la aspiración de los pueblos oprimidos* y sentir *la gravedad de la hora*.

Agrade o no, estamos colocados delante de las obligaciones imperiosas de un orden económico nuevo y de un reajustamiento nuevo de los derechos de posesión sobre los bienes de la tierra.

Esto exige ver los males del orden presente y buscarles un remedio.

Para nosotros los cristianos, existe un conjunto de documentos donde se nos da en forma clara la doctrina que debemos seguir.

Creemos conveniente recordar sus puntos principales, y dar así, no una visión unilateral, parcial, fragmentada, sino la verdadera visión del problema que nos indicará la justa y equitativa solución.

I.— Situación presente

1) La existencia de una inmensa multitud de proletarios, de una parte, y de un pequeño número de ricos, dotados de enormes recursos, de otra parte, atestigua hasta la evidencia, que las riquezas creadas en tan gran abundancia, en nuestra época de industrialismo, están mal repartidas y no como debiera ser para las necesidades de las diferentes clases. (1).

"Una más justa distribución de las riquezas es y permanece, un punto del programa de la doctrina social católica". (2).

"La Iglesia se opone a la acumulación de esos bienes en las manos de un número relativamente pequeño de gente riquísima, mientras vastas zonas del pueblo están condenadas a un pauperismo y a una condición económica indigna de seres humanos" (3).

"Toda la vida económica se ha convertido en horriblemente dura, implacable y cruel". (4).

"Es por esto que se necesita una reorganización total del mundo y de una renovación profunda". (5).

(1) *Quadr. Anno.*

(2) Pío XII, Radio-Mensaje, 1944

(3) *Ibid.*

(4) *Quadr. Anno.*

(5) Pío XII, 10-II-1952.

II.— *Reestructuración social*

Para responder a la voluntad misma de Dios, según las exigencias de la justicia y de la equidad, hay que poner todo en obra, a fin que respetando las personas y la índole de cada pueblo, desaparezcan o disminuyan lo más pronto posible, las disparidades económicas y los abismos sociales de monstruosa amplitud hoy existentes.

Esto exige tener una visión clara de los principios que regulan el derecho de propiedad. El olvido de ellos, o el insistir solamente en un aspecto, puede llevar a graves desorientaciones que es menester evitar.

1) Hay algo cierto e indiscutible que ha sido repetido numerosas veces por la Iglesia, sea a partir de la Biblia, sea en las declaraciones de los Padres de la Iglesia, sea en las elaboraciones de la teología católica, a saber, que la utilización de los recursos de la tierra, debe hacerse de tal modo que las necesidades esenciales de todos los hombres sean satisfechas en toda la medida de lo posible.

Todos los bienes de la tierra pertenecen en común e indistintamente a todo el género humano. Dios los ha creado para todos los hombres, y deben estar a la disposición de todos, según los principios de la justicia y de la caridad. Han de servir al bien de todos, y procurar a los que están en necesidad, condiciones de vida más humanas.

"Los bienes creados por Dios para todos los hombres, deben llegar equitativamente a todos". (6).

La propiedad privada debe realizar esta destinación universal. La encíclica *Quadragesimo Anno* lo recuerda claramente:

"Para que gracias a esta institución, los bienes puestos por el creador a disposición de la humanidad, cumplan efectivamente su destinación, lo que no puede ser realizado, sino por el mantenimiento de un orden cierto y bien regulado".

De este principio brota como clara consecuencia, que cuanto más se multiplique la propiedad privada, se cumple en forma más perfecta la razón por la cual la misma propiedad se justifica.

"Todo hombre, dice Pío XII, en cuanto ser viviente y dotado de razón, tiene de hecho, de la naturaleza, el derecho fundamental de usar de los bienes de la tierra, aún cuando sea dejado a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos, el reglamentar más en detalle la realización práctica de ese derecho..." y añade: "Todo esto, sin embargo, queda subordinado al fin natural de los bienes naturales, materiales, y no podría hacerse independientemente del derecho primero y fundamental que concede el uso a todos, sino más bien de servir a hacer posible la realización en conformidad a ese fin". (7).

2) Hay que distinguir entre el derecho de propiedad y su uso.

El que posee es dueño de lo que posee, pero no es libre de usar arbitraria o egoístamente de su propiedad. En su uso debe tener en cuenta la destinación universal de los bienes; es decir el bien común. Su responsabilidad moral está comprometida en el ejercicio de esa función social que la propiedad posee.

(6) *Sertum Laetitiae*.

(7) I-VI-1941.

La subordinación de la propiedad al bien común, está claramente anunciada por Sto. Tomás:

“Por lo que dice relación al uso, el hombre no debe poseer los bienes exteriores como propios, sino como comunes, de tal manera que los comuniquen en las necesidades de los otros”. (8).

El Estado no sólo puede, sino que debe, respetando siempre el derecho, exigir que cumpla su función social, y establecer de acuerdo con el bien común, un régimen jurídico que regule su uso y su transmisión legítima y garantice, armónicamente, aquellos dos aspectos, individual y social que le son esenciales.

En el pensamiento de Santo Tomás, que expresa la tradición cristiana, el propietario es administrador de sus bienes, en beneficio no sólo de sí mismo, sino de la comunidad. El uso de las riquezas tiene, en consecuencia, una destinación comunitaria; deben ser utilizadas especialmente para ayudar a los que están en necesidad.

3) “Debe respetarse y protegerse la función vital de la propiedad privada en su rol personal y social”. (9).

La propiedad privada tiene una función *vital*: debe servir a la vida humana, personal, familiar y social. Sobre todo debe ser la salvaguardia de la libertad y de la dignidad del mundo. Son estos servicios los que la justifican. Una concepción humana de la propiedad es totalmente diversa y opuesta de una concepción capitalista de la misma.

(8) II-II, q. 66, a. 2.

(9) Pío XII.

— :: —

LA ACCION CATOLICA Y LAS DOCTRINAS SOCIALES DE LA IGLESIA (1)

(1932)

Vivimos en medio de las trágicas consecuencias de la apostasía social. Tres siglos de esfuerzos inauditos para arrojar a Cristo del seno de la sociedad nos han dado el mundo anarquizado en que vivimos.

No busquemos en otra parte la causa de nuestros males, no culpemos a los que sólo han sido lógicas conclusiones de las premisas sentadas. Cuando se quita a Dios del pensamiento humano, cuando se organiza una sociedad apartándose de sus principios de justicia, cómo extrañarse que los más absurdos sistemas encuentren arraigo en las multitudes y las más terribles tiranías esclavicen a los pueblos.

El dilema, como hace sesenta años decía con clarísima visión el Cardenal Pie, es éste: “o someterse a Dios o perecer”.

Ahora bien, la Iglesia lucha con más fuerza que nunca en nuestros días por esa sumisión del mundo a Dios; la paz de Cristo, dice, sólo podrá encontrarse en el Reino de Cristo. Y esa inmensa obra quiere realizar, la está ya realizando, por medio de la Acción Católica.

Es necesario formar, rehacer, la conciencia cristiana en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva, privada y pública y en todos los campos: religioso, cultural, escolástico y social; en una palabra,

(1) *Boletín de la Acción Católica Chilena*, p. 68-70.

oponer al laicismo social que nos paganiza el catolicismo social que nos redime.

En el campo del trabajo, de los problemas económicos, sociales, era más necesario que en ninguno formar ese criterio. Las doctrinas liberales primero, las marxistas después, quisieron organizar esa "economía sin Dios", que se tradujo pronto por codicia insaciable en los de arriba, por odios enconados en los de abajo, por guerra despiadada de clases, por desquiciamiento en fin, de una sociedad que pretendió realizar lo que paganos como Cicerón declaraban imposible; edificar una ciudad sin Dios.

Y para luchar contra este mal, para poner las bases de una sociedad que no renegara de su Dios, que se levantara sobre los eternos fundamentos de justicia del Evangelio, la Iglesia por medio de sus Pontífices habló.

León XIII, Pío X, Benedicto XV y ahora Pío XI nos dan en forma clara y precisa la solución a los males sociales de nuestra época, nos recuerdan los inmutables principios del derecho natural y divino que deben regir el campo del trabajo y la organización humana y nos señalan el criterio verdaderamente cristiano que debe guiar nuestra actividad social.

En una época de incertidumbres y confusión, nosotros católicos, tenemos la suerte de poseer una doctrina de tal modo clara y precisa que no nos permite en ningún instante vacilar y de tal modo justa que aún sin quererlo tienen que inspirarse en ella los que desean hacer obra duradera. El Tratado de Versalles con sus numerosos artículos tomados de la "Rerum Novarum" es un ejemplo.

Pero esta doctrina es necesario poseerla, empaparse de ella, difundirla y practicarla y ésta es una de las más importantes actividades de la Acción Católica. Siendo ésta una participación organizada de los laicos al apostolado jerárquico, su campo abraza todo cuanto directa o indirectamente pertenece al divino ministerio de la Iglesia y de un modo especial aquellos problemas que por su gravedad, por las consecuencias de todo orden que encierran dicen relación especial con la salud eterna de las almas y dilatación del reino de Cristo. Y entre éstos ¿quién no ve que en primer término se encuentra la llamada "cuestión social"?

A la Acción Católica corresponde, pues, en lugar prominente la difusión de las doctrinas sociales de la Iglesia que son la más alta expresión de los sentimientos de justicia y caridad cristianas. Ella debe amparar las justas aspiraciones de la clase obrera hacia un mejoramiento económico y moral, luchar por la cristianización de la economía, trabajar por la reconstrucción de un nuevo orden social edificado no sobre la dispersión de la idea individualista sino sobre la orgánica de la corporativa y profesional, promover la recta formación de obreros que sean apóstoles de esas doctrinas sociales y favorecer la sindicalización.

Las obras económico-sociales, aunque independientes en su régimen interior y en la parte puramente económica, técnica y profesional, guardan estrecha relación con la Acción Católica de tal modo "que en las materias concernientes a los fines de ésta se sujeten a ella y sirvan a las obras del apostolado cristiano" (S. S. Pío XI).

En la obra de formación de la conciencia cristiana le corresponde, pues, a la Acción Católica el trabajar denodadamente por el mayor conocimiento y práctica de las ideas sociales y el llevar a la mente de todos el convencimiento que sólo en el pleno triunfo de esas doctrinas hallará el mundo la paz que anhela, sólo en su aplicación práctica podrá hacerse que esa frase tan repetida de "justicia social" deje de ser un mero nombre y se convierta en una realidad.

Hace treinta y cinco años, en un Congreso social de Zurich, se encontraron frente a frente Bebel, maestro del socialismo alemán y Descurtins, apóstol del catolicismo social en Suiza, cuando al discurso del primero que agitaba entre sus manos *el Capital* de Marx, contestó el segundo levantando entre las suyas la *Rerum Novarum* de León XIII una misma idea cruzó la asamblea; dos mundos, dos tendencias, dos sistemas se chocaban; el error que brilla un instante y que se apaga, la verdad que permanece indefectible y siempre luce.

La Acción Católica debe poner en manos de cada miembro de ella esa doctrina salvadora y hacer que todos ante el materialismo social, que nos invade, liberal o comunista, enarbole como una enseña, como un lábaro de triunfo, como esperanza única de ver realizada la palabra del salmista: "la justicia y la paz se han dado un ósculo". (2).

(2) *Sl.* 85, 11.

MENSAJE SOCIAL CATOLICO (1)

I.— *Un mensaje de vida, en boca de cada católico*

Un mensaje de vida, la Palabra eterna humanada, resonó sobre las ruinas del paganismo para establecer un orden nuevo.

Un mensaje de vida para establecer ese mismo orden, siempre nuevo, debe resonar en boca de cada católico sobre las ruinas del materialismo actual.

Vemos que al término de esta guerra, manifestación culminante de la gran revolución que se desarrolla, tomarán formas precisas muchas ideas y modos de vivir que ya comienzan en el presente a delinearse y que hondos cambios han de introducirse en la vida social de la humanidad.

En este momento —y no después— en que se juegan siglos de la historia, es necesario que los católicos proclamen una vez más en forma precisa y clara las bases sobre las cuales ha de asentarse la futura organización social.

Tenemos para ello las voces sapientísimas de los Sumos Pontífices, que desde hace más de 50 años vienen adoctrinándonos a través de Encíclicas, alocuciones y documentos diversos, que forman en su conjunto un admirable cuerpo de doctrina.

El mundo del siglo XX ha recibido los diez talentos evangélicos de la doctrina social de la Iglesia. ¡Ay de nosotros si temerosos o egoístas los guardamos bajo tierra en vez de hacerlos fructificar!

II.— *Las justas y necesarias reformas*

Nuestro mensaje debe, en primer lugar, decir que no tememos a toda reforma social justa que se proyecte.

Si la Iglesia mira la tradición como elemento imprescindible de progreso, tampoco se apegá exclusivamente al pasado ni se espanta ante la natural evolución que se realiza.

(1) *E. S.*, p. 246-257.

La Historia reconoce como gloria purísima del Pontificado Romano el haber elevado la voz con audacia incomparable en materia de reformas sociales y serán estas intervenciones enérgicas de León XIII y Pío XII las que habrán hecho valer los derechos del Evangelio y constituido la poderosa levadura de progreso social que debe hacer fermentar la masa humana.

Esa reforma la queremos porque muchos aspectos de la actual organización económica y social no corresponden al verdadero concepto de orden social cristiano; porque la actual distribución de las riquezas adolece de grandes injusticias y porque sólo puede defenderse de la organización presente lo que en ella existe de justo y verdadero.

Queremos las justas y necesarias reformas, aunque no falten quienes ante esa palabra experimenten injustificado temor, creyendo peligroso y casi disolvente todo lo que signifique cambio en el régimen presente; que a veces quieren identificar demasiado con el orden cristiano, olvidando que la Iglesia no solidariza sino con la parte de justicia y de verdad que existe en los mutables y deficientes regímenes humanos.

En la meditación de la divina Palabra hemos visto que existe un inconformismo cristiano que enseña Pablo de Tarso, y que la Historia de la Iglesia confirma: el de aquél que contra todas las injusticias y cobardías lucha por la instauración del Reino de Dios entre los hombres.

Porque sabemos que el Evangelio no es en manos de la Iglesia un viejo manuscrito sino un fermento de renovación, porque la cátedra de verdad no ha callado para mostrar de una parte las lacras de la sociedad moderna y, de otra, nuestro deber de conocerla; porque un 15 de mayo de 1931, Pedro habló de "reconstruir el orden social" los católicos, basados en esas credenciales, pedimos y luchamos por la doble reforma económica y moral, que debe darnos el imperio de la justicia social, sin la cual son imposibles la caridad fraterna y una verdadera paz.

III.— *Las bases del orden nuevo*

El orden nuevo que anhelamos y que hemos llamado así, para indicar que nuestra idea tiene poco que ver con el desorden actual, debe cumplir cuatro condiciones: apoyarse en las raíces profundas (ontológicas) del hombre; ser cristiano, es decir, basarse en el fundamento sobrenatural del mismo; ser social, o sea, hacer comprender y vivir el sentido colectivo; y, por último, ser eterno, orientando al hombre más allá de esta vida.

1) *Orden humano*

La teoría antinatural de un Rousseau nos dio como fruto una de las formas más inhumanas de civilización de la historia. Para oponerse a ella se levantan otros conceptos de civilización de la historia, como el Marxismo e Hitlerismo, tan antinaturales y en consecuencia inhumanos como el primero.

Atentos a la voz de nuestro amadísimo Padre, S. S. Pío XII, en su Mensaje de Navidad de 1942, reivindicamos como base de toda paz estable el reconocimiento de la eminente dignidad y derechos de la persona humana.

Queremos que se dé a la persona humana la dignidad que Dios le otorgó desde su origen y que se promuevan el respeto y ejercicio práctico de sus derechos fundamentales.

Los regímenes de gobierno donde este principio esencial no sea teórica y prácticamente reconocido, sean cuales fueren sus tendencias aparentes, no podrán ofrecernos jamás el ideal de un estado cristiano.

2) Orden cristiano

El orden social cristiano que anhelamos no es tan sólo un orden humano, en el cual se admite a la Iglesia, porque predica una moral que refrena las pasiones; es el orden humano que no olvida que el hombre ha sido regenerado por Jesucristo, elevado a la vida de la gracia y destinado a la imperecedera visión de Dios. Todo programa de reconstrucción que desconozca a la Iglesia su misión sobrenatural y divina, en el campo individual y social, se aparta del genuino concepto del orden cristiano que anhelamos.

3) Orden social

El mundo moderno moría en la dispersión individualista. El hombre veía la necesidad de apoyo en una institución objetiva. Aspiraba a lo colectivo. Quiso buscarlo en el marxismo. Error de ruta... El marxismo no era sino un agregado de átomos.

El principio vital y motor le faltaba. Hay que crear, según frase de S. S. Pío XI un orden jurídico y social que informe en cierta manera toda la vida humana.

Para esto necesitamos, siguiendo las enseñanzas pontificias, una profunda reforma económica y moral.

Es necesario volver a los conceptos cristianos de trabajo, capital y propiedad, pues los actuales que imperan se apartan del genuino espíritu del Evangelio y de la secular tradición de la Iglesia.

En primer lugar, el concepto de trabajo.

Ante la concepción deprimente del trabajo, considerado como una simple realidad mecánica y material, solamente como un factor de producción, los católicos afirmamos que el trabajo es ante todo un acto humano porque el obrero es un hombre y, más aún, un cristiano. El concepto del trabajo mercancía, sometido a la libre recurrencia de la oferta y la demanda, es algo que hiere la esencia misma del cristianismo, basado en la eminente dignidad de la persona humana.

El régimen de trabajo no puede establecerse a base de relaciones económicas, sino humanas, ni ser fijado a capricho por el mismo dador de trabajo y mucho menos puesto al servicio de la injusticia.

Los problemas provenientes del trabajo exigen una solución basada preferentemente sobre un criterio de moralidad y humanidad.

Los conceptos de capital y propiedad en seguida.

"La actividad económica, ha dicho un gran sociólogo americano, Mons. Fulton Sheen, (2) no es el fin de la vida humana, sino la servidora de la vida humana. Por lo tanto, el verdadero y primario fin de la producción económica no es el lucro, sino la satisfacción de las necesidades humanas".

En otras palabras, la producción existe para el consumo y solamente de un modo secundario para la ganancia.

Las finanzas existen para la producción y la producción para el consumo y esto demanda un cambio revolucionario de todo orden económico,

(2) Fulton Sheen: Obispo norteamericano contemporáneo, por largos años auxiliar de N. York, famoso por su presencia en los medios sociales de comunicación. Nació en El Paso (Illinois). Fue consagrado obispo el 2-VI-1951. Fue miembro de la Comisión del Apostolado Laico en el Concilio Vaticano II.

porque se afirma la primacía de lo humano sobre lo económico. Su principio madre es que el derecho de un hombre al salario de vida está sobre y antes que el derecho al reembolso de las ganancias en una inversión.

En la concepción cristiana de la vida, la justicia, tanto individual como social, nos da la verdadera idea del empleo del capital y de la propiedad.

Es conforme a la justicia que el hombre puede poseer bienes terrenos y la Iglesia reconocerá y defenderá siempre la legitimidad de la propiedad privada.

Pero así como la justicia resguarda los derechos individuales, así también señala la función social que la propiedad posee. La propiedad es, por ende, un derecho y un deber. Aureo principio, que S. S. Pío XII nos recuerda en la *Sertum Laetitiae* (3), diciéndonos:

“...los bienes creados por Dios deben llegar a todos, según los principios de la justicia y de la caridad”.

La riqueza de las naciones, añade el mismo Pontífice, no consiste en la abundancia de bienes, sino en su justa distribución.

La justicia social regula el uso y posesión de los bienes, pero esta justicia ha de estar impregnada de caridad delicada y comprensiva, que haga posible realizar en este mundo dividido el “amaos los unos a los otros” (4) de Jesús.

A la reforma de las instituciones, para que la restauración sea completa, hay que juntar la reforma de las costumbres. La concepción del mundo y de la vida basada únicamente en un ideal de felicidad terrestre, materialista, ha producido el desequilibrio actual. Sólo una vuelta franca y sincera a los principios cristianos puede restaurar el orden de la vida económica.

La doble reforma económica y moral nos dará como precioso fruto la fraternidad social que el mundo anhela.

El orden social cristiano quiere edificarse sobre el hombre y no sobre la idea de clase, no sobre la diferencia entre el capital y el trabajo, sino sobre el fundamento de servicio común que ambos prestan a la colectividad.

Mientras no se busque con decidida voluntad la solución cristiana de la cuestión social, no esperemos para el mundo paz duradera.

La culpable sordera de muchos católicos para no querer oír las voces de los Pontífices es una de las causas principales de los graves peligros que hoy nos amenazan.

El comunismo no se combate hablando contra él, sino quitando las causas que lo producen. La inercia de muchos en reformar las injusticias que existen en el capitalismo, ha hecho posible la difusión del comunismo.

Con un anhelo hondo de justicia y un sentido ardiente de caridad, debemos trabajar porque sobre este mundo dividido se conozcan y vivan las enseñanzas sociales de la Iglesia y con ellas alboree la aurora de la paz social.

4) Orden eterno

El orden social cristiano orienta al hombre más allá de esta vida. No es poniendo todo el valor de la vida presente en los bienes de la tierra como se logrará la moderación necesaria para despojar al hombre del apego excesivo a esos bienes.

(3) *Sertum Laetitiae*: Encíclica de XII, sobre la Iglesia Católica en USA, del 1-XI-1939.

(4) *Jn.* 13, 34.

Sólo puede establecerse dicha moderación cuando se piensa que la vida presente no es toda la vida, sino el tiempo de siembras para la eterna, cuando como afirman los escolásticos, veamos el momento que pasa "sub specie aeternitatis" ("bajo el prisma de lo eterno").

IV.— *Raíz Evangélica de la Democracia*

En la recta aplicación de las reformas que la Iglesia propugna, vemos la base de una bien entendida democracia. La Democracia, a pesar de las deficiencias que haya podido sufrir, apoya su raíz en el Evangelio.

El Cristianismo, al proclamar la libertad humana y al establecer la verdadera igualdad y fraternidad entre los hombres puso los fundamentos de ella. Nuestro deber es trabajar por una auténtica democracia, la que no es dirigida por dictadores plutocráticos, proletarios o políticos, donde la intrínseca e indestructible dignidad del individuo quede a salvo contra la disolución o dependencia de las masas, donde el significado de la persona humana como hijo y hermano de Cristo, obtenga su reconocimiento efectivo en las instituciones económicas, y donde lo sagrado de la personalidad que el capitalismo desconoció y el comunismo ha hechazado, sea un elemento de vital importancia en nuestro pensamiento y nuestra vida.

V.— *Atención al dolor de la humanidad*

La intuición de un poeta, Enrique González, en su composición "*El Romero*" sugiere nuestra posición en esta hora:

"Sólo tres cosas tenía
para su viaje el romero:
los ojos abiertos a la lejanía,
atento el oído
y el paso ligero".

Así también nosotros: mirada larga, sin prismas ficticios que empañen la visión de los amplios horizontes que debemos contemplar. Ojos abiertos en visión católica, o sea, universal, sin particularismos raciales o de clases. Lejanías del ideal concreto es necesario instaurar; ojos que no se aparten horrorizados de la visión del mundo, sino que como los de Cristo se cuajen de lágrimas en un gran "misereor", (5) para darle la solución que anhela.

Oído atento al dolor de la humanidad que vibra en el ambiente, a las quejas y esperanzas, a las angustias y anhelos de esta edad.

Inclinemos el oído a esas voces y sepamos comprender que en el fondo de todas ellas hay como un eco del versículo litúrgico:

"Domine, exaudi orationem meam
Et clamor meus ad te veniat". (6).

A la mirada abierta y al oído atento hay que añadir el paso ligero: la realización de los principios sociales de la Iglesia, no en un mañana dilatorio, que quizás nunca llegue, sino en un hoy que tiene el imperativo de un mandato.

Presentes donde nuestra voz debe oírse, libres de compromisos que quitarán el valor a nuestra palabra, firmes sin desmayar ante el obstáculo, seremos, "arando en la esperanza" (7), ante la incompreensión.

Y como en la bíblica página, guardianes sobre el muro, cuando en medio de la oscuridad presente resuene el grito:

"Custodio, ¿qué ves en la noche?"

Nuestra voz responderá: "*Amanece*".

(5) Tr.: "tengo compasión" (de esta muchedumbre), *Mt.* 15, 32.

(6) Tr.: "escucha, Señor, mi oración y que mi clamor llegue hasta ti", *Sl.* 101- 2.

(7) *1 Co.* 9, 10.

LA IGLESIA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES (1)

(1-I-1941)

Cualquier observador sereno de los hechos que vertiginosamente se suceden en la época presente, puede comprender que una nueva organización económica, política y social del mundo está en gestación.

Los falsos principios filosóficos, que en siglos pasados quisieron crear un mundo al margen de Dios, hoy dan sus frutos, y de esos frutos ahora gustamos su amargo sabor.

Cuando la llama del espíritu se apaga o palidece, también se extingue o decrece en el hombre el sentido de la verdadera solidaridad y, abandonados a sus propias fuerzas naturales, sólo produce el egoísmo que hiela, la injusticia que conculca y el odio que todo anhela destruir.

De un modo especial esa injusticia se dejó sentir en el campo del trabajo, pues disueltas por la Revolución Francesa las agrupaciones profesionales por las cuales durante varios siglos la Iglesia había defendido el bienestar del obrero, y vino la desigual competencia entre los factores de la producción, con grave daño e injusticia para la clase obrera, la más débil de las partes, daños e injusticia que han provocado la dura lucha social que hoy agita al mundo.

“No habiéndoseles dado —como dice León XIII— en su lugar defensa ninguna por haberse apartado las instituciones y las leyes públicas de la Religión de nuestros padres”. (2).

La Iglesia no podía aprobar tal situación. Debía dar su juicio y, ante indiferencia de unos, el escándalo farisaico de otros y el íntimo regocijo de los que en sus palabras percibían la auténtica expresión del Evangelio, la Iglesia habló:

15 de mayo de 1891. *Rerum Novarum*.

15 de mayo de 1931. *Quadragesimo Anno*.

León XIII, Pío XI, dos fechas, dos nombres, un sólo pensamiento. Una vez más el mundo recibía de Cristo, por mano de su Vicario, el mensaje de vida redentora.

Después de esa palabra la posición social, auténticamente católica, está definida.

De los males que el individualismo, contra la abierta condenación de la Iglesia, causó en el mundo, ésta no puede hacerse solidaria. Toda injusticia, todo abuso encuentra en Ella su reprobación.

Muchos aspectos de la actual organización económica y social no responden al verdadero concepto de orden social cristiano; la actual distribución de las riquezas adolece de graves injusticias; sólo puede defenderse de la civilización presente lo que en ella existe de justo y verdadero.

Lo demás exige reorganización.

Y erran, pues, gravemente los que quieren ver en la Iglesia un amparo de los abusos de la época presente, que Ella ha sido la primera en condenar. Y erran igualmente, los que pretenden considerarla sólo como una fuerza de conservación a cuya sombra puedan prosperar las injusticias. A ambos, la Iglesia repite que sólo acepta y busca una sincera, íntegra y plena justicia social.

(1) *D. M.*, p. 41.

(2) *Rerum Novarum*.

Doctrina de diáfana luminosidad, basada en la eterna ley natural cristiana, la doctrina social católica armonizará en forma admirable los derechos y deberes individuales y sociales, los encontrados intereses y pasiones y, en una justicia animada de cristiana caridad, tratará de reestablecer la verdadera solidaridad humana y la duradera armonía social.

Contra los errores pasados y presentes, su doctrina toma como base la eminente dignidad de la persona humana, que la economía materialista pretende olvidar.

En nombre de esa dignidad la Iglesia exige el respeto profundo hacia el trabajo y el obrero y, en defensa de esa misma dignidad, Ella protesta contra toda concepción de la Economía que hace del obrero un instrumento de ganancia, olvidándose de su condición de hombre y de su moralidad.

Justa retribución del trabajo, salario vital y familiar, ambiente adecuado del taller, habitación donde la palabra hogar tenga un significado, se dan las prácticas de la defensa de la persona humana, base primordial de la Sociología Católica.

Pero no era tan sólo el hombre, cuya eminente dignidad personal las enseñanzas pontificias iban a defender: era el mismo orden social, que sufría de profundos males el que era necesario reestaurar.

La Iglesia no se puede contentar con una solución meramente negativa y, aunque no nos dará un plan detallado de reformas, que no es su competencia, nos dirá, sin embargo, el espíritu y la filosofía que debe informar la reconstrucción de la ciudad económico-social.

"Dos cosas son para ellos necesarios, decía su Santidad Pío XI en Q. A., la reforma de las instituciones y las reformas de las costumbres".

Los acontecimientos prueban de sobra que las estructuras exteriores del mundo económico, necesitan una restauración. Se necesitaría además, estar ciegos para no comprender la necesidad de organismos que realicen en nuestra sociedad los principios de la justicia social y de la caridad evangélica, y nadie que abra los ojos a su alrededor podrá negar la tarea urgente e inmensa que se impone a los católicos de consagrarse sin temor a esta Cruzada, que ha de darnos una humanidad edificada en la justicia y el amor y, como consecuencia, en la paz.

Hay que crear, según S. S. Pío XI, un orden jurídico y social que informe en cierta manera toda la vida económica, orden que señala la actividad y competencia que esa restauración económica corresponden al Estado y a los organismos profesionales.

Pero a la reforma de las instituciones, para que la restauración sea completa, hay que juntar la reforma de las costumbres. En la hora actual son muchos los que se dan cuenta de la necesidad de una renovación moral de las sociedades. La concepción del mundo y de la vida basada únicamente en un ideal de felicidad terrestre, materialista, ha producido el desequilibrio actual.

Urge instaurar una concepción del mundo, una mística de la vida y de sus fines supremos, que establezcan el equilibrio de valores; y la Iglesia para ella predica un franco y sincero retorno a los principios cristianos, condición para establecer el orden en la vida económica y social.

Para recristianizar el mundo se necesita que en medio de todas las clases sociales se levante una generación de creyentes, resueltos a vivir su catolicismo integral y difundirlo alrededor de ellos por la irradiación de su fe, la persuasión y el amor.

Lo que nuestras sociedades modernas necesitan para salvarse, es de católicos integrales, que viviendo plenamente su fe, en su culto como en su vida privada y profesional, traten de impregnar la vida económica, social, política, financiera, toda la vida humana, del espíritu del evangelio.

"La doctrina social católica, la organización social católica, escribe el abate Cardijn (3), deben aparecer como la realización de la catolicismo integral, como la instauración magnífica de la realeza social de Cristo, como el desarrollo social del Catolicismo, irradiando entre los hombres más justicia y caridad".

(3) Cardijn, Cardenal José: Fundador y por largo tiempo Asesor Mundial de la JOC. Fue miembro de la Comisión del Apostolado Laico en el Concilio Vaticano II.

—::—

- DIFUSION DE LAS DOCTRINAS SOCIALES DE LA IGLESIA.
CARTA DE RESPUESTA AL PBRO. FELIX MOREY (1)
(28-I-1941)

Señor Pbro.,
Dn. Félix Morey.
SAGRADA FAMILIA.
Muy estimado Sr. Cura:

Diversas ocupaciones me habían impedido responder a la consulta que se sirvió hacerme el mes pasado sobre algunos tópicos relacionados con la difusión de las doctrinas sociales de la Iglesia.

Antes de dar respuesta directa a sus preguntas y para fundamentarlas debidamente, deseo precisar algunos puntos de doctrinas que creo conveniente recordar.

I.—

1) La Iglesia tiene plena autoridad para dictar normas sobre materias económico-sociales.

La economía en cuanto técnica es autónoma; pero en cuanto actividad humana está subordinada a la ley moral. El Papa como depositario y defensor de esa ley tiene el derecho y el deber de intervenir en la Economía. Bastará citar algunos párrafos de la Encíclica *Quadragesimo Anno* para corroborar este pensamiento:

"...establezcamos como principio ya antes espléndidamente probado por León XIII el derecho y el deber que nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas". (2).

"En lo que toca a la moral "tanto el orden social cuanto el orden económico, están sometidos y sujetos a Nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad, y el gravísimo encargo de aplicar toda la ley moral e interpretarla y aún urgirla oportuna e inoportunamente". (3).

(1) *La Revista Católica*, II-1941, p. 84-89.

(2) *Quadr. Anno*.

(3) *Quadr. Anno*.

La Iglesia tiene además el poder llamado indirecto sobre todas aquellas materias que dicen relación con su divina misión. En este campo social, como dice S. S. Benedicto XV.

"Basta que en este terreno la salvación de las almas se halle en peligro" para que su intervención se justifique. (4).

2) Las doctrinas sociales de la Iglesia por su naturaleza misma y por los graves problemas de la hora presente son de máxima oportunidad y sólo en su aplicación sincera podrá fundarse un orden social justo y estable.

No cabe hablar de falta de oportunidad de esas doctrinas cuando los Romanos Pontífices en los últimos tiempos nos han estado insistiendo constantemente en su necesidad e importancia.

La solución de la Cuestión Social no forma parte del programa de la Acción Católica, sino que ocupa el lugar más importante, en el cual todos los católicos deben trabajar.

"Tales son —dice S. S. Pío X en la Encíclica "Il fermo propósito"— el objeto y las condiciones de la Acción Católica considerada en su parte la más importante que es la solución de la cuestión social y que a este título merece la aplicación más enérgica y más constante de todas las fuerzas católicas".

3) Las obras económico-sociales de los católicos en sus diversas especies, dependen de la Acción Católica en todo lo que dice relación con el plano espiritual, pero guardan su libertad de organización y acción en sus realizaciones de orden temporal y económico cayendo sobre ellas la responsabilidad de su acción. La actividad propia de esas organizaciones se ejerce en su orden independiente de la Acción Católica, pero es a ésta a quien le corresponde influir constantemente en el campo espiritual y moral de dichas organizaciones y bajo este respecto le están sujetas.

II.—

Sentados estos principios generales entro a tratar lo referente a la sindicalización.

Como el tema es de suyo delicado, quiero exponerlo detenidamente en tres puntos:

- 1) licitud;
- 2) oportunidad y
- 3) condiciones.

1) *Licitud*

Juzgo casi innecesario detenerme en este punto, pues son abundantes los documentos eclesiásticos sobre la materia y porque además la existencia de sindicatos brota de la misma naturaleza del hombre, ser eminentemente social.

"El derecho a la existencia, —dice S. S. León XIII— les ha sido otorgado por la naturaleza misma" (4).

La Sagrada Congregación del Concilio el año 1929, en carta dirigida al Cardenal Liénart, Obispo de Lille, reconoce y afirma el derecho de los pa-

(4) *Rerum Novarum*.

trones y de los obreros para constituir asociaciones sindicales, ya separadas, ya mixtas, y ve en ello un medio eficiente para la solución de la cuestión social.

El Episcopado Norteamericano en carta reciente que ha merecido especiales felicitaciones de Su Santidad dice a este respecto:

"Hay dos actitudes que constituyen posiciones extremas respecto a nuestro orden económico y social. Una es adoptada por aquellos que rechazan todas y cada una de las formas posibles de planos económicos o de organización social. Son los que constituyen el grupo de los individualistas, extremistas o también de la llamada "escuela del liberalismo económico". No quieren intervenciones de ninguna naturaleza para con el individuo, ni por parte del Gobierno ni por la presión social de organizaciones gremiales. Jamás tolerarían restricciones en lo que concierne a la iniciativa individual o a la interpretación personal. Son liberales sólo en el sentido de que desean permanecer libres de toda responsabilidad social. Suelen denominar este sistema "libre iniciativa" pero la tal libertad es tan sólo admisible para aquéllos que poseen grandes recursos y poderío, antes bien que para el débil o aquéllos que dependen simplemente de su trabajo personal para alcanzar su bienestar.

Más aún, dichos "individualistas" oponen todos sus esfuerzos contra la implantación de contratos colectivos por parte de las organizaciones obreras y ellos se resienten por la actuación del Gobierno cuando dicta leyes que hacen obligatorios tales contratos colectivos. Si hay que planear algún programa social, lo efectuarían por sí solos, sin la ineludible cooperación del trabajo, del público consumidor o del Poder Ejecutivo. Pues pretenden que la autoridad sea restringida a la mera función de un policía o de un árbitro en lo que se relaciona a contratos privados; pero no admiten que tal autoridad cumpla con su responsabilidad de promover la justicia y el bien común.

El segundo grupo de extremistas económicos rechaza de plano esta actitud de los individualistas para precipitarse en el extremo opuesto. Desean en efecto socializar todos los recursos o establecer un dominio colectivista. Según esta teoría, la comunidad o el Estado poseerían toda la propiedad, como acontece con el comunismo puro, o únicamente la propiedad productiva, como reclama el socialismo. El Estado o la comunidad por consiguiente se empeñarán por intermedio de sus "comisarios" y agencias en desarrollar un plan acabado de organización económica-nacional.

Tal esperanza —irrealizable, como lo demuestra claramente un programa semejante— radica en la hipótesis de que pueda ser posible para todos los ciudadanos, de manera que no existen más ni excedencias ni deficiencias económicas.

Este sistema quisiera ignorar a la naturaleza humana y sus derechos, de manera tan meridiana como el ya mencionado grupo de individualistas. En efecto, la experiencia enseña que donde este sistema ha sido experimentado los individuos fueron inmolados de un modo u otro y hasta extremos aún más desastrosos.

La persecución es el lógico e inevitable resultado de semejante dictadura económica.

Entre estos dos extremos hay una "vía media" completamente conforme con la moralidad cristiana y con seguros principios económicos. Es manifestamente imposible esperar que exista un buen orden económico si los salarios, los precios, las condiciones de trabajo y el bienestar público son abandonados a la casualidad o a los métodos de la llamada "libre iniciativa". Dice al respecto S. S. Pío XI: "Pero la libre concurrencia, que aún cuando encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica.

La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin; ya que, inmoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres necesita de un freno enérgico y una dirección sabia.

"De acuerdo al dictamen del Santo Padre Pío XI el verdadero remedio será hallado con efectuar dos reformas en nuestro orden social. En

un primer término debe ser restablecida cierta forma de gremios o grupos de oficios que reunirían a los hombres en una verdadera sociedad de acuerdo a sus respectivas ocupaciones, creando así una unidad moral. En segundo lugar, se debe implantar una reforma de las costumbres y una profunda renovación del espíritu cristiano que debe preceder a la reconstrucción social". (5).

2) Oportunidad

Deseo en esta materia ceder plenamente la palabra a otras voces más autorizadas que la mía.

"Los obreros cristianos no tienen sino que elegir entre estos partidos: o afiliarse a sociedades en que la religión tiene mucho que temer, u organizarse ellos mismos y unir sus fuerzas para poder sacudir un yugo tan injusto y tan intolerable. ¿Y hay hombres que, con deseos de no exponer el bienestar de la humanidad a un peligro inminente, pueden dudar de que es preciso optar por esta segunda solución?".

La célebre revista *La Civiltà Cattolica*, que dirigen en Roma los RR. PP. Jesuitas, dice a este respecto:

"¿Cuál debe ser la idea animadora respecto de los obreros? Respondemos inmediatamente: la idea sindical. Ella ha despertado entre los católicos, demasiadas desconfianzas y sospechas... Hay que contar entre las manifestaciones del modernismo social condenado por Pío XI en (*Ubi Arcano*) y que no es menos pernicioso que las otras, la sombría desconfianza y la hostilidad más o menos encubierta contra todas esas asociaciones profesionales que León XIII indica, cuando se inspiran en el espíritu cristiano, como los medios más propios para resolver la cuestión". (6).

En la carta antes citada de la Sagrada Congregación del Concilio, documento público y solemne de la Santa Sede, afirma que en el estado actual de cosas estima moralmente necesario la constitución de tales asociaciones sindicales.

La Iglesia no sólo aprueba sino que exhorta a constituir tales asociaciones.

El Diario del Vaticano *L'Osservatore Romano* comentando esta respuesta de la S. Congregación, decía en su número del 25 de octubre de 1929:

"Si no se constituyen sindicatos cristianos, dadas las actuales condiciones de la vida, todos los sindicatos serán marxistas y, consecuencia inevitable, todos los obreros serán llevados a indiferencia religiosa, porque el sindicato tiene la virtud de tomar al obrero entero y de absorberlo en cuerpo y alma".

3) Condiciones

Pero si la Iglesia se ha declarado tan a favor de la idea sindical, exige sin embargo algunas condiciones indispensables, que podemos llamar —conditio sine qua non— (7) para que se lleven a efecto.

a) En primer lugar, estos sindicatos deben ser de inspiración católica. La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales se establezcan y rijan según los principios de la fe y de la moral cristiana.

(5) Carta al Obispo de Bérgamo.

(6) I-XI-1924.

(7) Tr.: "condición sin la cual no" (es posible). En el contexto: condiciones indispensables.

La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales creadas por católicos, para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, sin embargo, que necesidades particulares pueden obligar a obrar de otra manera.

b) Estos organismos deben propender no sólo a los intereses espirituales sino también a los materiales, de los obreros.

c) La Iglesia reprueba el principio marxista y anticristiano de lucha de clases y quiere que las asociaciones sindicales sean instrumentos de concordia y de paz.

“Las asociaciones católicas deben no sólo evitar, sino aún combatir la lucha de clases, como esencialmente contraria a los principios del cristianismo”, dice la Carta de la Sagrada Congregación del Concilio, varias veces citada; en consecuencia, el mismo documento sugiere la institución de Comisiones Mixtas, como medio de unión entre ellas.

d) La organización de Sindicatos católicos exige prácticamente la formación de dirigentes que estén debidamente preparados en las Doctrinas de la Iglesia y cuya vida sea íntegramente cristiana. Una organización prematura o precipitada puede provocar los mismos males que se trata de evitar.

III.—

Con las condiciones ya señaladas y guardando las normas fundadas de Pastor, paso a responder ordenadamente a cada una de las preguntas que Ud. se ha servido hacerme.

1) ¿Puede o debe el párroco enseñar que la Iglesia quiere, desea y manda la organización de sindicatos agrícolas católicos?

R. Con todos los antecedentes expuestos y guardando las normas fundamentales de la prudencia cristiana, el párroco debe enseñar la doctrina social de la Iglesia que elogia, recomienda y muestra como muy necesarias estas organizaciones profesionales cuando se desarrollan dentro de las normas y principios que la misma Iglesia señala.

Es oportuno recordar a este respecto la carta de S. S. Benedicto XV al Obispo de Bérgamo del 11 de Marzo de 1920:

“Que ningún miembro del clero se imagine que semejante acción (social) es extraña al ministerio sacerdotal, bajo pretexto que ella versa sobre materias económicas; basta que en este terreno la salvación de las almas esté en peligro. Así queremos que los sacerdotes consideren como una de sus obligaciones el consagrarse lo más posible a la ciencia y al movimiento social por el estudio, el control o la acción y de colaborar por todos los medios con los que en este terreno ejercen una sana influencia en vista del bien general”.

2) ¿Es motivo para no formarlos el que pueda tomarlos después el Partido Comunista?

R. No es por ningún título motivo suficiente. Igual razón podría aducirse para las demás obras de apostolado cristiano: escuelas, hospitales, etc. El peligro de que el comunismo pueda aprovecharse de las organizaciones obreras católicas es efectivo; por eso es necesario tener presente lo señalado anteriormente, a saber, que dichos sindicatos deben ser formados por católicos, impregnados de verdadero espíritu cristiano y con dirigentes debidamente seleccionados y preparados.

3) ¿Es verdad que formar sindicatos es dar armas al enemigo?

R. Si los sindicatos no se organizan según las normas y condiciones de la Iglesia, puede ser esto verdadero; si por el contrario, se organizan en debida forma, no veo que exista peligro, al menos próximamente.

4) ¿Si la Iglesia quiere que los patrones católicos organicen dichos sindicatos, será dar muestra de catolicismo, resistirse o negarse a cumplir tales deseos de la Iglesia?

R. Creo que la respuesta huelga. Un buen hijo de la Iglesia debe en todo momento secundar los deseos y seguir las normas que Ella le traza, en todas las materias sobre las cuales la Iglesia con divina autoridad se pronuncia.

5) ¿Será motivo para no organizar el sindicato el que no sea reconocido por la ley?

R. No es motivo suficiente, pues no son sólo medidas legales las que él propicia, sino que su función principal es ir agrupando las diversas profesiones para llegar a un orden social organizado sobre la base de una cordial colaboración de las profesiones.

Tales son las respuestas que en forma concreta creo deber dar a las cinco preguntas que Ud. ha tenido a bien formularme.

Antes de terminar, es necesario destacar una vez más, el espíritu que guía a la Iglesia en este difícil y escabroso terreno. Como Madre, Ella sólo quiere la unión de sus hijos sin exclusivismos ni preferencias de clases; por eso, al enunciar sus doctrinas sociales y al proponer los medios para solucionar los problemas del trabajo, no se inclina por ninguna parte determinada sino que únicamente busca la unión de todos en la justicia y la caridad.

Es muy oportuno recordar lo que a este respecto dice S. S. León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum*:

“Es un error capital creer que ambas clases son enemigas la una de la otra. Están al contrario, destinadas por la naturaleza a unirse armónicamente y a mantenerse en un perfecto equilibrio mutuo. Tienen imperiosa necesidad la una de la otra: Ni puede existir el capital sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. Pero es poco decir que ambas clases deben ser amigas; si se obedece bien a las normas cristianas, más que la amistad, lo que tiene que reinar entre ambas clases es un amor fraterno”.

Dentro de este pensamiento de colaboración de clases debe actuar el clero, promoviendo donde crea oportuno y donde las condiciones señaladas se realice la organización profesional. Conviene, eso sí recordar que conforme a las normas de la Iglesia no debe el sacerdote tomar parte directa en la organización y administración de los sindicatos, dejando esta labor a individuos preparados que actúan dentro de la misma profesión, pero velando porque el espíritu cristiano reine en sus socios y dirigentes y en las actividades de la Asociación.

Termino, estimado Sr. Cura, expresándole mi complacencia por verlo tan interesado en difundir las doctrinas sociales de la Iglesia, única solución a los males de hoy día, y por esforzarse en aplicar esos principios a la luz de las normas que pide a su Prelado, ya que son sólo los Obispos los llamados dentro de sus respectivas Diócesis a dar las directivas de acción a los católicos.

Quedo de Ud. muy afmo. amigo “in Corde Jesu”, (8).

(8) Tr.: “en el Corazón de Jesús”.

NUESTRO DEBER SOCIAL (1)

(4-VI-1944)

Los graves problemas que agitan al mundo y los aún más graves y profundos que la post-guerra habrá de presentar, nos ha movido, a hablar una vez más a los fieles acerca de sus deberes sociales, recordándoles algunos de los principios inmutables de la filosofía católica que han de servir de base a una verdadera paz social, cimentada en la justicia y el amor.

El mundo ha visto en las últimas decenas el desarrollo de una de las más hondas revoluciones que registra su historia, de la cual la horrible guerra de esta hora no es sino una de sus manifestaciones más violentas y decisivas. Los momentos actuales nos colocan ante la aurora de una nueva edad que se perfila sobre el horizonte rojo de la gran tragedia.

Vemos que al término de esta guerra tomarán formas precisas muchas ideas y modos de vivir que ya comienzan en el presente a delinearse y que hondos cambios van a introducirse en la vida social de la humanidad.

En este momento en que se juegan siglos de historia, es menester que los católicos proclamen una vez más en forma clara y precisa las bases sobre las cuales ha de asentarse la futura organización social.

Las voces sapientísimas de los sumos pontífices vienen adoctrinándonos desde hace más de 50 años en esta materia a través de Encíclicas, discursos y documentos que forman en su conjunto un admirable cuerpo de doctrina en el que se expresa nítidamente nuestro deber social.

Este deber es el que en sus líneas generales deseamos ahora recordaros.

I.— Rol de la Iglesia

La Iglesia Católica no tiene por qué temer toda reforma social justa que se proyecte. Si Ella mira la tradición como elemento imprescindible de progreso, tampoco se apega exclusivamente al pasado ni se espanta ante la natural evolución social que se realiza. La Historia recogerá como gloria purísima del Pontificado Romano el haber elevado la voz con claridad y audacia incomparables en materia de reformas sociales. Y serán estas intervenciones enérgicas y decididas de León XIII a Pío XII las que habrán hecho valer en las sociedades los derechos del Evangelio y constituido la poderosa levadura de progreso social que debe hacer fermentar la raza humana.

Aunque haya habido católicos que han resistido a este pensamiento y creído que sus deberes cristianos terminaban con oír la Misa del Domingo, la Iglesia y su Jerarquía ha mantenido en forma terminante la posición social que sus principios, su historia y su misión les señalaban. Ella sentirá resonar hasta el fin de los tiempos la promesa del Maestro: "bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque de ellos es el reino de los cielos". Y su historia, libre de todo pacto con forma alguna de opresión, no será sino la adaptación ante cada problema de este su altísimo ideal evangélico.

(1) E. S., p. 36-53.

Competencia de la Iglesia:

Con frecuencia se niega a la Iglesia su capacidad para resolver el problema social. Cuántas veces los jefes de la Iglesia, al intervenir en los grandes problemas humanos se encuentran con la incomprensión que se traduce ordinariamente en esta fórmula; el Papa y los Obispos tienen la misión de guiar a los hombres en el cumplimiento de sus deberes para con Dios; tal es su terreno ¿por qué se ocupan de cuestiones sociales?

El Cristianismo, sin embargo, pese a estas incomprensiones, tiene plena capacidad, tiene un derecho ineludible y un deber sagrado de trabajar en la solución del problema social y esto por varias razones. En primer lugar, porque la cuestión social, sin desconocer su aspecto económico, es ante todo una cuestión moral. El problema social rebalsa los límites de un problema puramente económico para constituirse en un hecho humano, o sea, uno de aquellos hechos que miran por entero a nuestro ser. Siendo un problema humano, tiene necesariamente un fundamento moral y siendo el Cristianismo la fuente más pura y alta de la moral, se sigue como lógica consecuencia que el Cristianismo es capaz de resolver el angustioso problema que nos agita.

II.—

1) Reforma social

La Iglesia a través de sus Pontífices pide una profunda reforma social y esto por una razón obvia; porque la actual organización en muchos de sus aspectos, dista grandemente de ser cristiana. Abundan en la actual organización del mundo, errores o injusticias que el Católico jamás debe aceptar. En el campo de los principios se han olvidado las nociones cristianas de propiedad y de trabajo substituyéndolas por su antigua concepción pagana, en el campo de la economía existe una mala distribución de las riquezas que ha establecido la miseria como un producto normal de la sociedad moderna y en el campo social ha creado el antagonismo de clases en vez del concepto cristiano de cooperación y armonía. En una palabra, el orden social exige una honda reforma y el católico tiene el deber de luchar por ella.

¿Cuál es esa reforma que la Iglesia propugna?

Para llegar a la instauración de un verdadero orden social cristiano la Iglesia tiene sus Encíclicas nos dice ser necesaria una profunda reforma económica y moral.

Trataremos de enunciarla brevemente:

2) Reforma económica

Es necesario volver a los conceptos cristianos de Trabajo, Capital y Propiedad, pues los actuales que imperan se apartan del genuino espíritu del Evangelio y de la secular doctrina de la Iglesia.

En primer lugar el concepto de Trabajo.

Todos saben lo que era el trabajo antes de Cristo, signo de esclavitud o de envilecimiento. Antes del Cristianismo no existió el pueblo trabajador sino bajo los nombres oprobiosos de esclavos, vulgo o plebe, por lo cual el trabajo siempre fue despreciado en su fuente personal y en su función social.

Es la Iglesia quien reivindica para el obrero la libertad del alma y la dignidad del trabajo, los dos grandes argumentos que Ella pone para

lograr la abolición de la esclavitud. El ejemplo de un Dios obrero lo santifica y tras este ejemplo los Apóstoles y monjes lo consagran viviendo del trabajo de sus manos. Más de 300 decretos de la Iglesia en la Edad Media en favor de los esclavos declaran el trabajo libre y toda una legislación canónica defiende al obrero del abuso, el monopolio y la usura. El derecho de asociación del obrero no sólo es reconocido sino fuertemente protegido y bajo el amparo maternal de la Iglesia florecen en maravillosa organización, hasta ahora no igualada, los gremios y corporaciones. La legislación social encuentra también aquí su fundamento mediante las leyes que tutelan y ayudan el trabajo, y vemos germinar esta legislación en el Código Teodosiano, en las Capitulares de Carlomagno, en el Corpus Juris Canonici y después en los Estatutos morales y cívicos. Este mismo concepto cristiano del trabajo abre el camino al obrero a la futura vida política moderna haciéndole participar en los Consejos de artes y en los parlamentos Comunales.

Ahora bien, nos preguntamos; ¿es este el concepto de trabajo que hoy impera? Y desgraciadamente tenemos que responder en forma negativa. Vemos el trabajo considerado como una simple realidad mecánica y material, sólo como un factor de producción, como lo es la máquina en la fábrica o el buey unido al arado en los campos. Ante esta concepción deprimente del trabajo, en la cual, cosa curiosa, coinciden las doctrinas extremas antagónicas; nosotros decimos que el trabajo ante todo es un acto humano porque el obrero es un hombre, y aún más un cristiano. El concepto del trabajo-mercancía, sometido a la libre concurrencia de las leyes de la oferta y de la demanda es algo que hiere la esencia misma del Cristianismo basado en la eminente dignidad de la persona humana.

Consecuente con esta idea, la doctrina social católica afirma que el régimen del trabajo no puede establecerse a base de relaciones puramente económicas sino humanas, o sea, regidas por la ley moral y los problemas que del trabajo provienen exigen una solución basada preferentemente sobre un criterio de moralidad y humanidad.

De aquí que el régimen del trabajo no puede ser fijado a capricho por el mismo dador del trabajo y mucho menos puesto al servicio de la injusticia, de aquí el salario, no mercancía sometida al simple juego mecánico de leyes económicas, sino a base de las necesidades del obrero y su familia, de aquí las cuestiones del horario y reposo festivo, los seguros de accidentes y vejez, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, problemas todos que son la conclusión lógica y necesaria del concepto cristiano del trabajo que los Pontífices enseñan.

En esta concepción cristiana del trabajo hoy tan olvidada, ponemos la base para que el mundo encuentre su equilibrio, su fuerza, su pérdida paz y su prosperidad.

3) *Capital y Propiedad*

Junto al concepto cristiano del trabajo es necesario restablecer los conceptos cristianos de capital y propiedad. Para fijarlos tenemos que recordar el sentido cristiano que la vida posee. El Cristianismo no restringe la vida a los limitados confines de aquí abajo; la vida del tiempo está ordenada a la vida de la eternidad. El Cristianismo no desprecia los valores terrenos pero los subordina y dirige a la consecución de lo eterno.

Mientras se señale la adquisición de las riquezas como fin supremo de la vida, jamás podremos producir sino una civilización materialista.

"La actividad económica no es el fin de la vida humana, sino la servidora de la vida humana. Por lo tanto, el verdadero y primario fin de la producción económica no es el lucro, sino la satisfacción de las necesidades del hombre. En otras palabras, la producción existe para el consumo y solamente de un modo secundario, para la ganancia. El viejo orden fue: el consumo existe para la producción y no la producción para el consumo.

El orden cristiano invierte completamente, estos términos; las finanzas existen para la producción y la producción para el consumo y esto demanda un cambio revolucionario de todo el orden económico, porque afirma la primacía de lo humano sobre lo económico. Su principio madre es que el derecho de un hombre al salario de vida está sobre y antes que el derecho al reembolso de las ganancias en una inversión".

En la concepción cristiana de la vida, la justicia tanto individual como social nos da la verdadera idea del empleo del capital y de la propiedad.

Es conforme a la justicia que el hombre puede poseer bienes terrenos y la Iglesia reconocerá y defenderá siempre la legitimidad de la propiedad privada.

"Son tres los puntos principales contenidos en las enseñanzas pontificias: 1º) insuprimible derecho de la propiedad privada; 2º) uso de los bienes hecho posible a todo hombre mediante intercambios y donaciones; 3º) función reguladora y no suplantadora del poder público".

Pero así como la justicia resguarda los derechos individuales, así también la misma justicia señala la función social que la propiedad posee.

La justicia social regula y dirige el uso del capital y de la propiedad. La Propiedad es por ende, un derecho y un deber; es privada y tiene una función social; es una facultad personal, pero es también una obligación para con la colectividad".

La filosofía católica distingue claramente entre la posesión y el uso de los bienes. La posesión es de orden individual, el uso, en cambio, una vez provistas las necesidades individuales, es de orden social, no en el sentido que deban ser de todos sino que deban servir a la utilidad de los demás.

El gran Doctor de la Iglesia Santo Tomás de Aquino, pone en su Summa Contra Gentiles (L. 3, c. 131) los fundamentos de la función social de la propiedad al enseñarnos que siendo el hombre un ser social y por naturaleza ligado a los intereses de todos los otros hombres con los cuales convive, se exige una mutua ayuda en todas las necesidades. El Cristianismo afirma que el poseedor no puede usar y abusar de sus bienes como le plazca porque él es un simple depositario de un fruto que ha recibido del Padre Común de los hombres, el cual debe emplear no sólo para su propio provecho sino también para provecho de sus hermanos y de su recto empleo deberá el cristiano rendir estrecha cuenta. Esta doctrina de los Escolásticos relativa a la función social de la propiedad es integrada por la doctrina, también escolástica, relativa a la preeminencia del bien común sobre el bien particular.

La economía individualista sacrifica el bien común al bien particular; en cambio la doctrina orgánica de la sociedad exalta el bien común por encima del bien particular, y reconoce que la propiedad del bien es una inderogable exigencia de la justicia social". (Gonella).

De este modo la doctrina social cristiana en su justo medio defiende la propiedad privada y señala su función social respetando así lo que es digno de respeto y salvando todo lo que es digno de salvación.

Aureo principio que da al capital su verdadera misión y que el Pontífice reinante, S. S. Pío XII, nos recordaba en su Encíclica *Sertum Laetitiae* al Episcopado Norteamericano, cuando nos decía:

"Que los bienes creados por Dios deben llegar con equidad a todos según los principios de la justicia y de la caridad".

La riqueza de las naciones, nos recuerda el mismo Pontífice, no consiste en la abundancia de bienes sino en su justa distribución.

La justicia social nos da, pues, el verdadero concepto del uso de la propiedad pero la justicia tiene que estar animada de caridad y por ello no endiando, como falsamente se afirma, la simple limosna, sino volver a la antigua y decisiva fórmula de Cristo "amaos los unos a los otros". Ni sólo justicia, ni sólo caridad, sino justicia impregnada de una caridad delicada y comprensiva.

Aquel que comprende no sólo por la simple razón que los hombres son hermanos sino que penetra en el espíritu que anima a la palabra del Maestro "lo que hiciereis al más pequeño de los míos a mí me lo hicisteis", ¡qué gran capacidad de bien posee! Esto es lo que han hecho a los grandes santos de la caridad cristiana, esa magnífica cadena nunca interrumpida que en el ser más miserable ha visto la imagen de Dios y gracias a los cuales ha podido verse en el mundo un reflejo de la verdadera fraternidad.

4) *Reforma Moral*

Junto a la profunda reforma económica por la debida comprensión y estricta aplicación de los conceptos cristianos de Trabajo, Capital y Propiedad, se requiere una profunda reforma moral. En la hora actual se necesita ser muy ciego para no ver la necesidad creciente de una renovación moral de las sociedades. Aún los no católicos la reconocen.

Por esta razón, los regímenes sociales de tendencia materialista son incapaces de reformar espiritualmente el capitalismo y la sociedad moderna, pues son tan materialista como ellos. No es poniendo todo el valor de la vida presente en los bienes de la tierra como se llegará a espiritualizar al hombre y a despojarlo del apego excesivo de esos bienes.

Sólo una vuelta franca y sincera a los principios cristianos puede restaurar el orden en la vida económica. La moderación en el deseo de los bienes de aquí abajo es la condición del reino de la justicia entre los hombres y sólo normalmente son capaces de ella los que creen que la vida presente no es toda la vida sino el tiempo de siembras y que a cada uno le será rendido eternamente según la honradez de sus días terrenos.

5) *Colaboración de las clases*

La doble reforma económica y moral nos dará como precioso fruto la caridad y fraternidad que el mundo anhela.

No es en la lucha sino en la cooperación de clases donde encontraremos el secreto de nuestra prosperidad.

"La diferencia entre el Capital y el Trabajo que tiene su origen en que uno compra el trabajo y el otro lo vende, debe abandonarse para ceder su lugar a la unión del Capital y el trabajo sobre los fundamentos del servicio común que rinden a la Nación".

El orden social cristiano quiere edificarse sobre el hombre y no sobre la idea de clases y para esto insisto en los mutuos deberes sociales que cada individuo y agrupación ha de cumplir.

Diversas doctrinas sociales han querido solucionar los problemas del trabajo hablando únicamente de derechos. Las unas de los derechos de los individuos, olvidando o despreciando los de la Comunidad, las otras casi

exclusivamente de los derechos de la Comunidad descuidando los del individuo. Ante ellos en un justo medio, que es verdaderamente salvador, las doctrinas sociales de la Iglesia nos recuerdan que las nociones de derecho y de deber son correlativas y que una no puede existir sin la otra. Quien quiera establecer el orden y la armonía, deberá procurar que se dé al deber un puesto al menos tan amplio como aquel ocupado por el derecho.

Digámoslo con franqueza, el problema social no se resolverá adecuadamente mientras Capital y Trabajo, patrones y operarios piensen sólo en sus derechos sino especialmente en sus deberes y a la luz de los respectivos derechos se enfoque con verdadero espíritu de justicia y de renunciamiento el tan angustiado y grave problema social.

6) *Democracia Cristiana*

Antes de terminar esta parte queremos expresar cómo en la recta aplicación de las doctrinas sociales de la Iglesia vemos la base de una bien entendida democracia. El Cristianismo al proclamar la libertad humana y al establecer la verdadera fraternidad e igualdad entre los hombres puso las bases de la auténtica Democracia. De ahí que ésta, a pesar de las diferencias que haya podido sufrir apoya su raíz en el Evangelio. Nuestro deber es trabajar porque el espíritu de Cristo se infunda cada vez más en la Democracia y mediante él ésta se amplíe y se supere.

Fundamentada en estos conceptos de justicia social y cristiana fraternidad, tendremos la verdadera Democracia que no es regida por dictadores plutocráticos, proletarios o políticos, donde la intrínseca e indestructible dignidad del individuo queda a salvo contra la disolución o dependencia de las masas, donde el significado de la persona humana como hijo y hermano de Cristo obtiene su reconocimiento efectivo en las instituciones económicas, donde lo sagrado de la personalidad, que el Capitalismo desconoció y el Comunismo ha rechazado, será un elemento de vital importancia en nuestro pensamiento y en nuestra vida. Esa Democracia que los Padres de la Patria, invocando el nombre de Dios, instituyeron y por la cual nosotros, invocando el mismo Santo Nombre, hemos de trabajar para que plenamente se continúe con su genuino concepto.

Tal es, amados hijos, nuestro grave deber social en esta hora; trabajar, con un anhelo hondo de justicia y un sentido ardiente de caridad para que sobre este mundo dividido se conozcan y vivan plena e íntegramente las enseñanzas sociales de la Iglesia y con ellas alboree la aurora de la paz social que vanamente buscaremos fuera de la ruta señalada por Aquel que dijo:

"Mi paz os dejo, mi paz os doy". Aquel, cuya obra Isaías profetizó diciendo:

"Que la obra de la justicia, será la paz".

Et erit opus justitiae, pax.

III.— *Conclusiones prácticas*

Os hemos señalado, los principios sobre los cuales debe basarse una verdadera reforma social que nos dé una organización justa de la sociedad, queremos sacar de ellos algunas breves conclusiones prácticas.

¹³ Sea la primera la difusión de la doctrina social católica.

S. S. Pío XI en la Encíclica "*Divini Redemptoris*" nos dice:

"Es absolutamente necesario el desarrollar en todas las clases de la sociedad una formación social más intensa en relación de los diversos grados de cultura intelectual y de no ahorrar ningún cuidado, ninguna industria, por asegurar a las enseñanzas de la Iglesia, la más amplia difusión sobre todo entre la clase obrera".

¿Cuántos católicos, aún cultos, ignoran todavía el contenido de las Encíclicas? ¿Cuántos con falsos pretextos tratan de esquivar estos deberes alegando que estas doctrinas sociales son sólo para Europa y no para nuestro país, o que las cuestiones económicas no conciernen a la Iglesia? De ahí el encontrar en muchos una mentalidad pagana en el terreno económico y social, la ignorancia de sus deberes sociales y las inconsecuencias de hombres que cumplen en apariencias sus deberes de justicia y de caridad en el campo del trabajo, de la industria o de la profesión.

Debe divulgar estas doctrinas, primeramente el clero y predicarlas con prudencia y firmeza, sin personalizar en sermones y retiros. El clero actuando en este terreno honra su ministerio y continúa las verdaderas tradiciones de la Iglesia.

Nuestros seminaristas, antes de acercarse a las órdenes mayores, rendirán en nuestra Curia un examen sobre esta materia, juntamente con el de Acción Católica.

Deben divulgar estas doctrinas, los educadores. En primer término, la familia, haciendo nacer en el niño y desarrollando en él las virtudes sociales y cristianas. En seguida, la escuela, desarrollando en el estudiante el sentido social, y haciendo que las relaciones entre sus compañeros tengan como sello el espíritu de fraternidad. Por último el Colegio y la Universidad donde se forma la clase profesional que a menudo carece en el ejercicio de sus actividades de un verdadero sentido social cristiano.

La Acción Católica en su obra de formación de la conciencia cristiana ha de dar un papel importantísimo al estudio de estas materias.

Establecemos nuestra obra titulada, "*La Iglesia ante el problema social*" como plan oficial de la Diócesis que ha de desarrollarse en los años superiores de los Colegios y escuelas católicas y en los círculos de estudios de la Acción Social.

2ª La segunda conclusión práctica es la necesidad de actuar para llevar a la práctica las conclusiones de los principios señalados.

La doctrina social católica, genuina expresión del cristianismo, no es solamente una teoría, ella lleva consigo todo un programa de acción y de trabajo que es necesario desarrollar.

Tal como el escritor de la antigüedad cristiana decía: "nada de lo que es humano reputo extraño a mí" así también, nosotros debemos afirmar que toda reivindicación justa, todo trabajo por hacer más efectiva la verdadera fraternidad entre los hombres debe encontrar en nosotros apoyo y comprensión.

Para que la bienaventuranza evangélica de los que, "tienen hambre y sed de justicia" se cumpla en nosotros, hemos de trabajar por la implantación de aquellas relaciones prácticas en las cuales nuestros principios sociales se concretan y esto no bajo un concepto negativo o mezquino; para evitar tal peligro, o contrarrestar tal doctrina. No; porque es necesario buscar ante todo "el reino de Dios y su justicia". Porque es nuestro deber

hacer que las doctrinas de Cristo tengan traducción adecuada a la vida pública y privada. Porque la Iglesia pide y exige a sus hijos el trabajar por la restauración de un verdadero orden social cristiano.

3ª Con el fin de llevar a cabo este trabajo venimos en fundar el Secretariado Económico Social de la A. C. que se regirá por los Estatutos respectivos y al cual confiamos la realización de este programa en conformidad a las Normas que Nosotros mismos hemos impartido.

—:::—

P R O L O G O A

“HUMANISMO SOCIAL”, DE ALBERTO HURTADO, S. J. (1)
(1947)

Un mundo en gestación espera del Cristianismo su forma definitiva.

Sobre las aguas confusas del momento presente flota, como sobre el caos primero, el Espíritu Creador.

Quizás sin tener una conciencia clara de ello, el mundo espera de los cristianos, algo. No sabe, qué. Pero sí algo decisivo que en este momento no posee.

Nosotros lo sabemos. Busca el rostro de Dios que se manifiesta en la verdad, la justicia y el amor. Busca un mundo nuevo donde la visión evangélica de la vida lleve a los hombres a aquella unidad que las filosofías materialistas no han podido darle, donde todas las colectividades de los hombres estén concentradas en la unidad del hombre. Esa unidad es Dios; ese Hombre es Cristo.

Para dar al mundo lo que él espera se necesita un sentido social fuertemente arraigado en los espíritus.

El Cristianismo está hecho de ese sentido. Se expresa en el mandamiento de amor dado por Cristo como supremo, se explica y desarrolla en la magnífica tradición patristica, a menudo tan olvidada hoy día; se fundamenta en el dogma del Cuerpo Místico, clave y columna de la teología católica.

Quien no posee ese sentido social no ha comprendido en su vasta amplitud el mensaje salvador de Jesús.

Quien hace de su fe cristiana un argumento de salvación personal o de egoísta perfección no ha penetrado en el designio redentor de Cristo.

Quienes buscan la solución a los males presentes en recursos de fuerza, diplomacia o combinaciones políticas van acercando más el mundo a su catástrofe final.

En la gestación de un nuevo orden el Cristianismo debe estar presente con su colaboración decidida, con su vibración ante la necesidad ajena, con su sentido de responsabilidad, que constituye una llamada permanente a nuestra acción personal.

Ante los males de nuestra época, el cristianismo debe ofrecer como primer y fundamental aporte social, la práctica de la justicia y el inconformismo ante los abusos que no podamos resolver. Es la actitud que prolonga el “nolite conformare hoc saeculo” (2) de la generación primera.

(1) Santiago: Ed. Difusión (1947), p. 9-12.

(2) Tr.: “No se acomoden a este mundo”: *Rm.* 12, 2.

De todo esto se encuentra hecho el sentido social cristiano.

¿Será menester añadir que dicho sentido social debe penetrar toda nuestra vida, que es algo inherente a la vida del cristianismo y que toda educación que pretendiera prescindir de él, no podrá llamarse verdadera y auténtica educación cristiana?

¿Será atrevimiento el afirmar que nuestra actual educación, sea en el hogar, en la escuela, o en el seno de nuestras asociaciones está, a menudo, lejos de poseer aquella honda visión social que requiere?

No formaremos cristianos en el verdadero sentido de la palabra mientras no tengamos presente que existe en el fondo del Evangelio la visión obsesionante de la unidad de la comunidad humana.

A la formación de este sentido social responde la nueva obra que el Revdo. Padre Hurtado S. J. nos brinda y que me ha pedido bondadosamente prologar.

En las páginas de *Humanismo Social*, vibrantes, como el alma del que las escribe, hemos vuelto a releer las grandes tesis sociales del Cristianismo tan olvidado por el mundo de hoy día.

Al tener en nuestras manos las originales del nuevo libro ha venido a nuestra memoria la frase de Lacordaire:

“Es propio de los grandes corazones el descubrir la principal necesidad de los tiempos en que viven y el consagrarse a ella”.

El Revdo. Padre Hurtado, de corazón ancho, de apóstol, nos hace sentir la necesidad de dar a nuestro Cristianismo todo el hondo sentido social que encierra.

Su obra llama fuertemente a la necesidad de una acción que sin detenerse en prejuicios o consideraciones pequeñas responda a lo que la construcción de la ciudad fraterna requiere, donde los hombres bajo el signo de la justicia realicen el orden del amor.

El libro despertará inquietudes. Más de alguno al recorrer sus páginas revivirá, quizás sin conocerla, la página de Jean Giono:

“Cuando la miseria me asedia, yo no puedo calmarme bajo murmullo de genio. Mi alegría no permanecerá mientras no sea alegría de todos. No quiero atravesar las batallas con una rosa en la mano”.

El libro señalará rutas. Mejor dicho: la ruta. La única que en la disgregación presente puede ofrecer la paz; en el sentido de nuestra solidaridad social y cristiana: la marcha hacia la unidad humana; la colaboración inmolada y plena por donde los hombres pueden vivir como hombres y realizar su vocación de hijos de Dios.

Quiera el Señor que *Humanismo Social* realice el anhelo del gran corazón que lo dictó: el descubrir a muchos la gran necesidad de nuestros tiempos y de consagrarse plenamente a su solución.

—————:::—————